

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
7.ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDGARD CORNELIO REYMUNDO MERCADO

—A las 16:05 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 16 horas del día de hoy. Lunes 4 de noviembre de 2024, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* en correspondiente. Licencias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Dos licencias presentadas de los señores congresistas Alex Flores y el congresista Reyes Cam.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, hay dos licencias presentadas por los congresistas Flores Ramírez y Reyes Cam.

Señora secretaria, por favor, puede usted proceder a llamar a lista.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no, señor presidente.

Séptima sesión ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, del 4 de noviembre del presente año. Congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Presente.

Congresista Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Presente. Congresista Paredes Fonseca (); congresista Víctor Flores (); congresista Víctor Flores (); congresista Víctor Flores (); congresista Infantes Castañeda.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Disculpe. Flores Ruiz. presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no, señor congresista. Flores Ruiz, se registra su asistencia. Muchas gracias.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Jiménez Heredia (); congresista Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Moyano Delgado, presente. Congressista Soto Reyes.

El señor SOTO REYES (APP).— Soto Reyes, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias. Soto Reyes, presente.
Congressista Elías Ávalos.

A través de la plataforma, el congresista Elías Ávalos, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Elías Ávalos, registra asistencia.

Congresista Burgos Oliveros, a través de la plataforma, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias. Burgos Oliveros, presente.
Congressista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias. Mita Alanoca, presente,
Congressista Trigozo Reátegui.

Señor presidente, a través de la plataforma, los señores congresistas Elías Ávalos y Cheryl Trigozo, ¿con su autorización?

El señor PRESIDENTE.— Considerarlos.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Trigozo Reátegui, presente. Congressista Elías Ávalos, presente.

Congresista Alva Rojas (); congresista Carlos Alva Rojas (); congresista Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, Tacuri Valdivia registra asistencia.

Congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias. Señora congresista, Palacios Huamán, presente.

Congresista Padilla Romero (); congresista Padilla Romero (); congresista Paredes Piqué ().

Habiendo registrado su asistencia 11 señores congresistas, señor presidente, cuenta, usted, con el *quorum* de reglamento para dar inicio a la presente sesión

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).—Castañeda, presente.
Castañeda, presente. Muy buenas tardes.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Muy buenas tardes, señora congresista. Con la anuencia del señor presidente, Infantes Castañeda, registra su asistencia, presente.

Lo mismo, registra su asistencia el congresista Padilla Romero, a través de la plataforma, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cuenta, usted, con el *quorum* de reglamento, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria técnica. Contando con el *quorum* reglamentario, se inicia la Séptima sesión ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

Aprobación del Acta

El señor PRESIDENTE.— Habiéndose cumplido con remitir el Acta correspondiente a la sexta sesión ordinaria de la comisión del 28 de octubre del año en curso, se somete al voto, no sin antes consultar si existen algunas observaciones.

No habiendo observaciones al Acta, se tendrá por aprobada. El Acta ha sido aprobada por unanimidad.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— La presidencia da cuenta que el Despacho de la comisión ha sido enviada a cada uno de los correos electrónicos. Ello, comprende el reporte de documentos recibidos, remitidos y de los proyectos de ley ingresados hasta el 30 de octubre de 2024.

Si algún congresista tuviera interés de un documento, lo puede solicitar a través de la secretaria técnica.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Informe de la Segunda Audiencia Pública denominada *Momias de Nazca*, solicitada por el congresista Germán Tacuri Valdivia.

Se informa que este sábado 9 de noviembre, se llevará a cabo la segunda audiencia pública de la Comisión, que ejecuta el acuerdo adoptado a la solicitud congresista Germán Tacuri. La audiencia tendrá lugar en la sala Miguel Grau, en el Palacio Legislativo a las 9 de la mañana.

Para lo cual, se ha invitado a destacados ponentes nacionales e internacionales, que presentarán diversas perspectivas sobre este tema las *Momias de Nazca*.

Extendemos a los señores congresistas una cordial invitación ya el equipo técnico, les enviará el programa.

2. Informe sobre la Tercera audiencia pública descentralizada, en Trujillo, denominada la *Ruta Moche*.

Se informa que el próximo viernes 22 de noviembre, se llevará a cabo la Tercera audiencia pública descentralizada de la Comisión.

Esta audiencia se realizará en ejecución al acuerdo de la Comisión, a solicitud congresista Héctor Acuña Peralta.

El evento se desarrollará en la ciudad de Trujillo, el 22 de noviembre a las 10 de la mañana, en el auditorio del Colegio de Ingenieros de La Libertad.

3. Informe sobre la visita al Banco Central de Reserva del Perú, sobre la acuña de las monedas o la impresión de billetes, sobre la fundación del convento de Santa Rosa de Ocopa, de la provincia de Concepción, del departamento de Junín.

Esta presidencia, informa que un grupo de congresistas asistiremos el día de mañana, martes 5 de noviembre, a las 9 y 30 en la sede del Banco Central de Reserva.

En esta reunión, se busca concretar la idea que surgió como uno de los temas de la primera audiencia descentralizada de la Comisión, para que se acuñe una moneda o se imprima un billete conmemorativo para el año 2025, con motivo de los 300 años de fundación del convento antes señalado. Para lo cual, hacemos extensivo la invitación a los señores congresistas.

Estaremos en coordinación para trasladarnos mañana a la reunión con el Banco Central de Reserva, a las 9 y 30 de la mañana.

Se consulta a los señores congresistas si tuvieran algún informe que realizar y les invito a que lo hagan en este momento.

Tienen el uso de la palabra los señores congresistas que deseen hacer algún tipo de informe.

Si no existe ningún informe, pasamos a la estación pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se consulta si algún congresista quisiera formular algún pedido. ¿Algún pedido, señores congresistas?

No habiendo pedidos, se pasa a la siguiente estación.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Sustentaciones de los proyectos de ley.

El primer proyecto de ley a sustentarse es el número 6459/2024-CR, ley que reconoce, en el marco del bicentenario de la independencia, el santuario de la batalla de Trigopampa, en la provincia de Fajardo, Departamento de Ayacucho, de autoría de la Congresista Margot Palacios Huamán, a quien se le concede el uso de la palabra por un mínimo de cinco minutos. Congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Señor presidente, le voy a pedir, por favor, estoy llegando ya al auditorio para poder exponer de manera presencial. ¿Me podría dar el tiempo para

llegar, podría pasar con la siguiente sustentación? Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Con todo gusto, congresista Margot Palacios. Vamos a estar a la espera de su presentación de su proyecto de ley.

Damos la bienvenida a la congresista Susel Paredes Piqué, titular de nuestra comisión, a la presente sesión.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Muchas gracias, señor presidente, para que se consigne mi asistencia. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Así será.

De igual modo, damos la bienvenida al congresista Javier Padilla. Continuamos. El siguiente proyecto de ley a sustentarse. Ley que declara de emergencia el Archivo General de la Nación, presentado por el congresista Guido Bellido, de Perú Bicentenario. El número de expediente o de proyecto de ley es el 8249.

Señor congresista Guido Bellido, ¿se encuentra presente para la sustentación?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, el congresista Bellido Ugarte, solicita cinco minutos que está en camino, por favor.

El señor PRESIDENTE.—Correcto.

Continuamos mientras llegan los congresistas.

El Proyecto de Ley 8815, ley que establece medidas urgentes para la construcción de la sede del Archivo General de la Nación, presentado por el congresista Héctor Acuña Peralta, de la bancada Honor y Democracia.

Le damos la bienvenida al congresista y le concedemos cinco minutos para que pueda sustentar su proyecto de ley. Adelante, congresista.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Bien, señor presidente, muy agradecido por la oportunidad como siempre. Un saludo a todos los colegas.

Me corresponde la sustentación del Proyecto de Ley 8815/2024, ley que establece medidas urgentes para la construcción de la sede del Archivo General de la Nación.

Señores congresistas, señor presidente, es un tema que está vigente. Le hemos venido conversando en varias oportunidades, pero una forma de asegurar, una forma de por lo menos llamar la atención a los actores más importantes, para plasmar ya en forma definitiva, la construcción de la sede del Archivo, me he permitido presentar un proyecto de ley 8815.

Dentro de la problemática, ya es muy conocido. Creo que podemos tener algún vídeo, ¿hay un vídeo, por favor, señor presidente, si nos permite para poder...

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Recordar más que todo. para poder recordar a todos los congresistas la situación del Archivo, por favor.

—Inicio de la proyección de vídeo.

—Fin de la proyección del vídeo.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Amigos congresistas, distinguidos amigos, un recordatorio. Un recordatorio de la situación real del Archivo General de la Nación, que es un tema, (2) en verdad, pendiente.

Ya todos conocemos las situaciones adversas en las que se encuentra el local, la ubicación del local alquilado, la forma como está actualmente este local, que se encuentra en el sótano del Poder Judicial, los tiempos que vienen soportando las inclemencias del tiempo estos archivos, motivos de sobra.

Entonces, señores congresistas, es momento de que realmente promovamos algunas acciones necesarias para que las instituciones competentes puedan actuar para la construcción de la sede del Archivo General de la Nación, para que se provea un entorno adecuado para la custodia y preservación del acervo documentario que tiene a su cargo dicha institución. Me refiero al Archivo General.

Entonces, señores congresistas, tenemos la oportunidad de aprobar este proyecto de ley para llamar la atención al Ejecutivo, a los actores: al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Economía, al mismo Archivo General de la Nación, para que puedan tomar las medidas necesarias.

Dentro de las propuestas que nosotros hemos planteado y que podamos dar lectura están las medidas para garantizar la construcción de la sede del Archivo General.

Se dispone que el Ministerio de Cultura, el AGN, el Ministerio de Economía adopten las medidas necesarias para que el proyecto se realice en el plazo previsto.

El Ministerio de Cultura deberá remitir un informe detallado y sustentado cada seis meses a la Comisión de Cultura sobre los avances en la ejecución.

Se declara de interés y necesidad pública la ejecución del proyecto de construcción de la nueva sede AGN.

Durante el periodo que dure la construcción, los funcionarios del AGN tendrán que adoptar las medidas necesarias, bajo responsabilidad funcional, para el adecuado registro e inventario del patrimonio documental de dicha institución en custodia.

Deberán presentar un plan de acción e informarán cada seis meses a la Comisión de Cultura sobre los avances en el cumplimiento de dicho plan.

Se establece que los gremios ligados a la archivística, la historia y la cultura, así como especialistas, pueden presentar opiniones acerca de la viabilidad, conveniencia o pertenencia de las medidas adoptadas en la ejecución de la obra para salvaguardar el patrimonio documental.

Las observaciones formuladas deben ser absueltas por el AGN y por el Ministerio de Cultura, sustentando debidamente su respuesta ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República.

Otras medidas para garantizar la construcción de la sede del Archivo General de la Nación.

Se dispone que la Contraloría General de la República priorice las acciones de control con relación a la ejecución del proyecto de construcción.

Igualmente, se dispone que la nueva sede del Archivo General de la Nación se denomine Guillermo Durand Flórez, en homenaje al padre de la archivística peruana.

Nuestro proyecto de ley tiene una vinculación con las políticas del Acuerdo Nacional, que podemos dar lectura.

Tercera, afirmación de la entidad nacional.

Cuarta, institucionalización del diálogo y la concertación.

Quinta, gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes.

En conclusión, necesitamos una sociedad bien informada en la era del conocimiento.

Señoras congresistas, este proyecto de ley, como ya lo mencioné inicialmente, tiene como finalidad priorizar la construcción de la sede del Archivo General de la Nación, para garantizar la preservación de la documentación que constituye la memoria histórica del Perú a través de la provisión de un espacio físico adecuado para la custodia, investigación y protección del acervo documentario.

Dicho esto, señor presidente, someto a usted, en su debido momento, tenga a bien elaborar el predictamen correspondiente y, a la vez, el dictamen que corresponda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Acuña.

En verdad, este es un proyecto sumamente importante, y en las últimas semanas se puso en debate el posible traslado de los

archivos de la Nación hacia otro lugar desde donde está en estos momentos, es decir, hacia el Callao.

Y este proyecto indudablemente...

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Presidente, por favor, considerar mi asistencia.

Soy Karol Paredes.

El señor PRESIDENTE.— Que se le considere la asistencia a la congresista Paredes.

Les decía que este es un proyecto sumamente importante.

En razón a ello, en los momentos en que nosotros nos enteramos del traslado indebido e irregular de 400 cajas del archivo hacia un lugar en el distrito del Callao, se envió el Oficio 334/2024-2025, de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, dirigido a la Fiscalía de la Nación para que sea derivado a la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima, respecto a esta supuesta irregularidad.

Precisamente el día de hoy hemos recibido una disposición fiscal número 3, de fecha 29 de octubre, en la cual se señala, primero, exhortar al Archivo General de la Nación, a través del jefe institucional, cumpla con adoptar las acciones y medidas necesarias que tengan por fin proteger y cautelar el patrimonio cultural documental que se encuentra bajo su custodia en el sótano del Palacio de Justicia, conforme a sus competencias, atribuciones y funciones y, en tanto, se llegase a realizar el proceso de desplazamiento y despliegue de manera oportuna las actuaciones que tengan por fin asegurar que el ambiente al cual sea trasladado cumpla con las condiciones adecuadas para la conservación de los bienes integrantes del patrimonio cultural de la Nación y trasladarlos, bajo el estricto cumplimiento de los protocolos y directivas correspondientes y complementarios a lo que significa la importancia del patrimonio cultural de la Nación.

En consecuencia, ha sido amparada nuestra preocupación por la Fiscalía. Ya ha emitido esta disposición exhortando a la instancia respectiva para que puedan adoptar las medidas correspondientes.

Por eso, es valioso este proyecto y otros proyectos también sobre la materia, porque nos va a permitir promover e impulsar la construcción de un nuevo local de los archivos de nuestro país, para que ahí puedan estar los documentos de nuestro patrimonio cultural de carácter archivístico.

Si algún congresista desea intervenir para dar algún aporte, con todo gusto se le dará el uso de la palabra.

Sí, tiene la palabra la congresista Margot.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Presidente, muy buenas tardes.

Muy buenas tardes a todos mis colegas congresistas.

Saludo y felicito esta iniciativa legislativa, congresista, entendiéndose que efectivamente es nuestro patrimonio documental.

Está escrita ahí la historia de nuestro Perú y tiene que ser protegido, conservado, como debe ser.

También yo presenté, y este año fue aprobada una ley declarativa en la que se pretendía dar un lugar adecuado para que se pueda preservar y conservar todo el patrimonio documental que tiene en este caso el Archivo General de la Nación y a nivel nacional también los archivos regionales, que lamentablemente no cuentan con presupuesto, no cuentan muchos de ellos con infraestructura, no cuentan con la tecnología para digitalizar todo el patrimonio documental.

Creo que es eh preciso que se pueda atender y aprobar de manera célere esta iniciativa legislativa para poder preservar y conservar el patrimonio documental de nuestra nación.

Nuevamente felicito y creo que desde la Comisión se va a poder hacer el dictamen como se viene haciendo de manera célere en varias iniciativas legislativas de importancia para nuestra nación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Margot, muchas gracias.

Nuevamente agradecemos la sustentación del congresista Acuña.

Una vez que tengamos las opiniones solicitadas, de inmediato se elaborará el predictamen para ser puesto a debate en la Comisión.

Siguiente tema.

Vamos a dar el uso de la palabra a la congresista Margot Palacios Huamán, para que pueda sustentar el Proyecto de Ley 6459, Ley que reconoce en el marco del Bicentenario de la Independencia el Santuario de la Batalla de Trigopampa, en la provincia de Víctor Fajardo, departamento de Ayacucho.

Congresista, tiene usted el uso de la palabra para sustentar su proyecto.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Gracias, señor Presidente.

Y nuevamente, buenas tardes a todos mis colegas congresistas.

Efectivamente, este año se cumple 200 años de la Batalla de Ayacucho, celebrada en la Pampa de la Quinua.

Y no solamente la Pampa de la Quinua es un santuario histórico, sino que también hay otras provincias, y en este caso como la provincia de Fajardo, en Ayacucho, de la región de donde provengo.

Aquí se desarrolló también una importante batalla, que permitió la independización del yugo español de nuestro Perú.

Es por ello que se ha presentado esta iniciativa legislativa, la 6459, ley que reconoce en el marco del Bicentenario de la Independencia el Santuario de la Batalla de Trigopampa en la provincia de Fajardo, Ayacucho.

Pasemos a la siguiente.

Voy a dar a conocer algunos antecedentes, señor presidente.

El pueblo de Hualla, ubicado en la provincia de Fajardo, departamento de Ayacucho, durante el proceso de la Independencia participó en diferentes batallas contra los españoles.

En esta ocasión, el ejército español, conformado por guarniciones españolas, soldados reclutados del pueblo de Iquicha y de otras comunidades, llegaron sorpresivamente el 18 de noviembre de 1823 al lugar denominado Trigopampa.

Para acometer su plan de ataque, el ejército realista estratégicamente se encontraba escondido en las llamadas Cuevas y Hoyadas de Ayuthuna.

Mientras tanto, los centinelas patriotas del pueblo huallino sabían de sus movimientos e informaron de inmediato a la población, por lo que sigilosamente evacuaron a los ancianos, niños y mujeres hacia Accomayo y Parionapampa, resguardados por los valientes huallinos que pertenecían a las filas patriotas.

En dicho lugar, sesionan bajo el liderazgo de Tomás Yanque, Gabriel Namga y Tomás Vilchez, concluyendo que se debía combatir contra dicho ejército.

Eran conscientes que este ejército realista arrasaría comunidades y debilitaría la causa independentista si tomaban el pueblo de Huaya.

Para ello, los huallinos veteranos que lucharon en diversas batallas junto a los morochucos, activaron de urgencia el denominado Ejército Verde Llaje.

Este ejército patriota marcha por Huayllapata y por Qoshña, para luego dividirse estratégicamente en dos flancos, uno hacia Parjamarja y el otro hacia Tayahuirí, para encontrarse luego en el lugar de batalla denominado Trigopampa.

Por otro lado, el jefe realista José Manuel Romano, apodado Pucatoro, ordena a las tropas españolas descender y aniquilar por completo al ejército patriota.

Cientos de jinetes con sus banderas en mano del ejército realista y su lanza en alto gritaban a voz en cuello: ¡Que viva el rey! ¡Que viva el rey! ¡El rey!

Los huallinos, que también estuvieron informados de la jura y proclama de la independencia del Perú por el libertador San

Martín en Lima, respondían viviendo a la libertad y al generalísimo.

Los hombres caían muertos uno a uno en la pampa, mientras que el jefe don Tomás Yanque, sangraba y se encontraba herido. Daban instrucciones con firmeza a sus compañeros a seguir luchando.

Después de casi medio día de batalla, el ejército patriota remontó valerosamente. Y los realistas, al verse perdido, hacen su retirada dejando a sus muertos regados por toda la pampa.

Este es el ejemplo de sacrificio y valor de los peruanos que dieron sus vidas en esta batalla, que contribuyó a la independencia de nuestro país. **(3)**

Y hemos podido observar, señor presidente, parte de las fotografías de lo que ya se viene dando la escenificación año tras año.

El pueblo de Hualla viene reviviendo lo que fue esa batalla en el proceso independentista.

Nos vamos a la siguiente diapositiva, respecto a las normas legales.

Artículo 1.- Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto reconocer a la Batalla de Trigopampa como emblemática, en el marco del bicentenario de la independencia del Perú, con el propósito de fortalecer la identidad histórica de la provincia de Fajardo, departamento de Ayacucho, revalorando y reivindicando acontecimientos que coadyuvaron a la independencia del Perú.

Artículo 2.- Reconocer el sitio geográfico en el escenario de la batalla de Trigopampa como santuario histórico de la guerra de la independencia del Perú en el distrito de Hualla, provincia de Fajardo, departamento de Ayacucho, lugar donde se desarrolló el evento militar.

Efectos de la norma, señor presidente.

La presente iniciativa legislativa no contraviene con la Constitución Política del Estado y tampoco de ninguna norma.

Por el contrario, promoverá la construcción de la identidad histórica regional, reivindicando y fortaleciendo nuestro bicentenario.

Asimismo, la propuesta no contraviene el ordenamiento jurídico vigente ni colisiona con otra norma aplicable al presente caso.

No modifica ni deroga disposición legal alguna.

Análisis costo-beneficio.

La presente iniciativa legislativa, señor presidente, no generará gastos adicionales para el Estado, sino busca promover el desarrollo regional mediante el reconocimiento de la Batalla de Trigopampa, que se podrá generar actividad turística y demás,

para el beneficio de la comunidad que luchó por la independencia en esta parte del país.

Este 9 de diciembre, Ayacucho y el Perú celebrará 200 años de la Batalla de Ayacucho y es necesario, señor presidente, poder también entregarle al pueblo de Hualla, como también se le reconoció al pueblo de la provincia de Cangallo, de donde nacen los reconocidos morochucos, se pueda reconocer también a este sitio como un santuario histórico del proceso de la independencia, donde nuestros hermanos huallinos y huallinas también lucharon para que nos podamos independizar del yugo español.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Margot Palacios Huamán, agradecerle por su exposición y felicitarla para que se pueda rescatar y reconocer en el marco del bicentenario de la Independencia el Santuario de la Batalla de Trigopampa.

Puede estar segura de que una vez que tengamos las opiniones de las diferentes instancias, de inmediato se elaborará el predictamen respectivo, para discusión en el presente Comisión.

Nuevamente muchas gracias.

Asimismo, se informa que el congresista Guido Bellido, que solicitó cinco minutos para que llegue...

No sé si habrá llegado o si está conectado el congresista Bellido.

Congresista Bellido, le damos el uso de la palabra para que usted pueda sustentar su proyecto de ley que declara en emergencia el Archivo General de la Nación, que tiene por número 4249.

Adelante, congresista Bellido.

Congresista Bellido, ¿está usted presente?

Bueno, se va a reprogramar su sustentación para la otra sesión. También está programado la sustentación de la Ley 3365, ley que promueve y regula las intervenciones históricas, por el Congresista Alex Flores Ramírez.

Él ha pedido licencia por encontrarse fuera de la localidad.

En consecuencia, se va a reprogramar su sustentación.

Finalizadas las sustentaciones, pasamos al siguiente punto de la agenda.

Invitados.

Se han invitado los señores Christian Wiener Fresco, Francisco Adrianzén Merino, Berenice Adrianzén Zegarra, Carlos Chávez Rodríguez, Luis Basurto y María Ruiz Vivanco, representantes del Colectivo de la Cinemateca Nacional del Perú, quienes vienen a exponer la problemática de la cinemateca.

De las personas antes descritas, solamente dos van a hacer las intervenciones respectivas, por cinco minutos.

Se consulta la Secretaría Técnica si los invitados se encuentran en el palacio.

¿Están presentes?

Hágalos pasar, por favor.

Se suspende brevemente la sesión.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reiniciamos la sesión.

Damos la bienvenida a nuestros distinguidos invitados, don Carlos Chávez Rodríguez, coordinador general de la Filmoteca de la Universidad Pontificia.

Él es historiador con maestría en políticas y gestión universitaria, estudios de doctorado en gestión estratégica, docente de la PUCP.

Fue presidente de la Red Universidad-Empresa ALCUE 2018 -2020, director de gestión de la investigación y también cofundador del Grupo de Desarrollo en Multimedia de la Pontificia Universidad Católica.

Del mismo modo, también el señor Christian Wiener Fresco, docente universitario, activista y estudioso del cine peruano.

Fue presidente de la Asociación de Cineastas del Perú, la Unión de Cineastas Peruanos, integró a la Coalición de la Diversidad Cultural, director general de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura, ocupando el rol protagónico en la dación de las Leyes de Cine 26370 y 26919, y la lucha de la Cinemateca Nacional en el Perú.

Nuestros distinguidos invitados se encuentran acompañados por Francisco Adrianzén Merino, cineasta, sonidista y documentalista; Berenice Adrianzén Zegarra, cineasta; Luis Basurto Villafuerte, cineasta; María Ruiz Vivanco, cineasta.

Damos las gracias por venir a esta sesión de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural a nuestros distinguidos invitados.

Los saludamos y les expresamos nuestro reconocimiento.

Vamos a dar el uso de la palabra a nuestro distinguido invitado, Carlos Chávez Rodríguez, para que nos dé a conocer la problemática sobre esta materia.

Bienvenido.

Tiene usted la palabra, Carlos Chávez Rodríguez.

El señor CHÁVEZ RODRÍGUEZ.— Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que nos interesa compartir con la Comisión, es tomar conocimiento de la naturaleza sensible, precaria y de abandono en el que se encuentra la memoria registrada en nuestro país, que está impresa en imágenes en movimiento.

Resulta una paradoja de este siglo que hoy día podamos, por ejemplo, leer un periódico de hace 200, 300 años, una inscripción hecha en piedra. Pero si no se conservan los registros audiovisuales y cinematográficos de manera consciente y proactiva, dentro de muy poco o —diría no dentro de muy poco— ya en estos momentos se está perdiendo esa memoria.

Y desde el Siglo XX y hasta el Siglo XXI, independientemente de los soportes que hemos utilizado a lo largo de estos más de 100 años, llámese el acetato, el poliéster o, lo mismo, el soporte digital o magnético, todo esto es muy precario.

De ahí la importancia de contar con una institución pública como una Cinemateca Nacional.

El Perú carece de una Cinemateca Nacional.

Somos el único país de la región latinoamericana que no tiene una política clara de conservación de su memoria registrada en imágenes en movimiento.

No estamos hablando sólo del cine, estamos hablando del cine también, sino de todos los registros que, por ejemplo, incluyen los noticieros, eso que los mayores hemos visto en el cine, por ejemplo, y antes de la televisión, donde están registrados eventos, como, por ejemplo, podría haber sido este, si esta reunión hubiera sido hecha en la década del 40 o en la década del 50, donde no había televisión, y entonces estos registros simplemente no se conservaron.

Eso está registrado en noticieros, en documentales, en la publicidad, en los registros de la televisión. Incluso, como se está dando valor últimamente, en los registros domésticos, porque la historia no está hecha solamente de los eventos oficiales, sino de la vida cotidiana de su propia población.

Entonces, no contar con una Cinemateca Nacional resulta a estas alturas de nuestra historia un abandono y un peligro muy grande, porque, de otra manera, no vamos a tener conocimiento de muchos de los procesos que hoy día venimos desarrollando.

Muchas veces se piensa que es una solución digitalizar todo. Quizás esta reunión ya está grabada en dispositivos electrónicos. Y no hay ninguna garantía de que lo que se está grabando en ese momento, si no hay una política clara de conservación de las imágenes en movimiento, pueda poderse recuperar más adelante.

Insisto, para conservar las imágenes de nuestro país, tanto las oficiales como las de la vida cotidiana, las de ficción, como las noticias, como la información publicitaria, es decir, todo lo que tiene que ver con la vida de las personas que vivimos en

nuestro país, porque otro país no lo va a hacer, tenemos que hacer nosotros, tenemos que conservar, debemos tener una institución que nos preserve, que los restaure y que los difunda.

Porque no se trata de un archivo, no se trata simplemente de guardarlos, se trata de que se puedan volver a ver, a poderse recuperar.

Es lamentable ver que países vecinos, por ejemplo, han tomado iniciativa en este camino y a veces nos parece que estamos bastante bien en otras materias, pero en el tema cultural que tiene que ver con la preservación de nuestro patrimonio, en soportes de las imágenes en movimiento, países vecinos como Bolivia, Chile, Ecuador, Venezuela, Colombia, el Brasil, todos cuentan con instituciones de ese tipo.

Hemos avanzado en ese camino. Y queremos compartir, con la venia del presidente, un pequeño clip de vídeo que hemos preparado, si fuera posible, para ilustrar de manera mejor lo que estamos compartiendo.

Si fuera tan amable.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Autorizado para que se proyecte el vídeo.

—Se procede a exhibición de vídeo.

El señor .— *Lima, una de las más importantes capitales deportivas de América, necesita un estadio digno de su categoría.*

La policía del Batallón de Tránsito se prepara para hacer cumplir las nuevas disposiciones adoptadas en orden al tránsito de peatones.

El club Universitario de Deportes pone a disposición del público su nuevo estadio, inaugurándolo con el clásico match Universitario versus Chalaco.

—Fin de exhibición de vídeo.

El señor CHÁVEZ RODRÍGUEZ.— Muchas gracias señor presidente.

Quiero terminar simplemente comentando que, en nuestro país, a pesar de no contar con una Cinemateca Nacional, en el caso de la Filmoteca de la Pontificia Universitaria Católica del Perú, hacemos un esfuerzo por conservar no solamente lo que nos han legado en donación o en custodia los creadores cinematográficos y audiovisuales, sino incluso el legado del Estado. **(4)**

Lo que era antes Conacine, por ejemplo, que es el organismo que le antecedió al Ministerio de Cultura, lo custodiamos. Y en el momento que se cree la Cinemateca Nacional, será parte inicial del patrimonio que el Estado debería tener para la preservación de estos recursos.

Siempre digo, y lo repito acá, somos una universidad privada de espíritu público. No hay ningún afán de lucro en esto. Al

contrario, es un servicio a la sociedad. Más aún en un país como el nuestro, donde todavía no tenemos una Cinemateca Nacional, que verán ustedes que es el motivo por el cual hemos constituido este colectivo.

Christian.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, distinguido amigo Carlos Chávez Rodríguez.

Vamos a dar uso de la palabra al amigo Christian Wiener Fresco. Tiene usted la palabra amigo Wiener.

El señor WIENER FRESCO.— Buenas tardes, señor presidente.

Buenas tardes, señores congresistas.

Lo primero que quiero mencionar es un poco a título de quiénes estamos acá.

Somos un colectivo plural de gente de cine, pero también gente de investigación o gente simplemente preocupada por salvar la memoria del país, que eso es la preocupación central de los que nos hemos reunido en este llamado Colectivo por la Cinemateca Nacional.

Forman parte de este colectivo, como ha dado cuenta bien Carlos...

Por ejemplo, él en representación de la Filmoteca PUCP, así como también, por ejemplo, el Archivo Peruano de Imagen y Sonido, ARCHI, que también viene haciendo una labor muy tesonera y con muy pocos recursos, a cargo de unos peruanos que viven en estos momentos en Italia.

Y como ellos, hay muchos otros que nos acompañan y algunos otros más que hemos estado aquí, y que hemos venido desde hace años propiciando el tema de la Cinemateca como una necesidad ante la urgencia, ante el hecho evidente que las películas peruanas se están perdiendo.

La memoria del Perú se está perdiendo, no solo películas como bien refiere, también materiales de televisión, materiales de publicidad y de todo tipo, y ese es un pecado terrible que vamos a tener que heredar a las futuras generaciones si no hacemos algo al respecto, del que vamos a tener que dar cuenta.

Nosotros estuvimos trabajando —para hablar un poco en términos genéricos de la labor que nosotros hemos venido haciendo— para hacer un proyecto, hicimos un proyecto de ley que estuvimos trabajándolo en el año 2021, en su momento se lo entregamos a la ministra de Cultura, a la entonces ministra Gisela Ortiz, el 27 de octubre, que es el Fía Internacional de los Archivos Cinematográficos y Audiovisuales a nivel mundial, instituido por la UNESCO, y entregamos el proyecto.

Hubo una buena acogida en ese momento. Pero, como un poco se sabe, hay mucha inestabilidad desgraciadamente en el Ministerio

de Cultura, constantes cambios, todo ese tipo de situaciones, llevó a que lamentablemente el proyecto un poco se fuera perdiendo en el camino.

Nosotros seguimos insistiendo en el tema, preocupados. Hubo algunos anuncios de que se iba a ver el tema, pero después quedaban solamente en anuncios. Lamentablemente, no se ha avanzado más.

Finalmente, en el año 2023, más o menos en agosto o septiembre del año 2023, el Ministerio de Cultura constituye una comisión con el objetivo de ver el tema de la preservación audiovisual.

Se nos convoca nosotros como miembros del colectivo, juntamente con distintas organizaciones propias del Ministerio de Cultura, como la Biblioteca Nacional, el Archivo General de la Nación, IRTP y también algunos otros representantes del campo audiovisual.

Estuvimos reunidos casi un año discutiendo diversos aspectos particulares en relación al tema de la preservación, y llegamos a la conclusión que nosotros veníamos manifestando casi de principio que nada de esto podía ir más allá si es que no contábamos con una institución a la altura de la biblioteca, una equivalente a la biblioteca, pero en el campo audiovisual. Eso es en última instancia la cinemática.

O sea, así como la biblioteca tiene por objetivo la custodia de los libros y del patrimonio bibliográfico y escrito en el país, o el Archivo General de la Nación la custodia de toda la documentación y archivo general del Estado y de otras instancias, en el caso de la cinemateca la idea es del archivo general de todas las imágenes y sonidos en movimiento, y de todos los tipos de variantes desde todas las épocas, que no solamente incluye al cine —como repito—, sino a cualquier otro tipo de propuesta en ese nivel.

En medio de todo esto, hay que decirlo, vino todo este debate que en los últimos tiempos se planteó alrededor del tema de la Ley de Cine, que también estuvo acá implicado el Congreso.

¿Por qué hago referencia a este tema de la Ley de Cine en su conjunto?

Porque uno de los artículos dentro de la ley actual, el Decreto de Urgencia 022, hacía mención al tema de la cinemateca.

Planteaba básicamente el concepto de la manera que el Ministerio de Cultura cuenta con un archivo audiovisual, que se denominará Cinemateca Peruana, el cual se encargará de su custodia.

Pero esa no es la idea de una cinemateca. Una cinemateca no es simplemente un archivo. No es simplemente un depósito de películas.

Una cinemateca, como bien también lo ha referido Carlos, es un espacio que tiene varias opciones claves.

En primer lugar, ubicar los materiales que hay, miles de materiales en todo el país.

En la propia administración pública hay muchísimo. Y no solamente en el Ministerio de Cultura, en hay muchas otras instancias del Estado los hay.

Primero que todo es ubicarlo.

En segundo lugar, rescatarlo. Después ver el estado en que está. Algunos pueden efectivamente ser rescatados, otros lamentablemente ya no se pueden.

Por ejemplo, los materiales que había en la Biblioteca Nacional tuvieron que ser finalmente incendiados, eliminados, porque estaban prácticamente a punto de explotar.

Y esos materiales altamente inflamables, extremadamente peligrosos estaban ubicados en este local que está en la Avenida Abancay, en el local clásico de la Biblioteca Nacional.

Entonces, mucho de ese material también puede pasar por esa misma circunstancia. Se malogran irremediablemente. No son lamentablemente elementos que se puedan preservar tan fácilmente. Es costoso todo ese proceso. Requiere gente especializado en procesos químicos y otro tipo de procesos.

Lo otro, también tiene que venir la parte de restauración, conservación, clasificación. Y finalmente también, no puede dejarse de mencionar, difusión.

Porque esos materiales no son simplemente para tenerlos en una bóveda. Son para difundirlos. Son para ponerlos en valor como todo nuestro patrimonio.

Así como ponemos en valor nuestro patrimonio arqueológico, tenemos que poner en valor nuestro patrimonio audiovisual.

Y ahí hay que decir que hay películas...

Ustedes han podido ver algunos fragmentos muy pequeños, muchos de ellos recuperados gracias al trabajo de la Filmoteca PUCP, pero hay muchísimo, hay muchísimo que trabajar.

Hay materiales históricos claves, por ejemplo, alrededor del tema de todo lo que tiene que ver con el conflicto con Ecuador o con los protocolos en Tacna para el tema de la recuperación de Tacna al Perú.

Y eso se va a perder como se pueden perder muchas otras cosas más.

Pero, en fin, lo cierto es que, en esas circunstancias, ese artículo que está en el decreto de urgencia lamentablemente era algo que no permitía avanzar para poder conseguir la ansiada cinemateca dentro de los planes que se estaban conversando con la gente del ministerio.

Entonces, se planteó proponer una reforma de ese artículo, aprovechando que se estaba discutiendo todo el tema de la ley.

Lamentablemente, como sucedió con todo el tema de la discusión de la ley, un poco como que fue muy apresurado, creo que no llegó a discutirse acá directamente en la Comisión de Cultura. Y entonces, no se llegó a ver ese cambio. Eso quedó en el aire. Ya propuesto por el Ministerio de Cultura.

Después ya salió lo aprobado por el Congreso. Después vino la observación del Ejecutivo.

Y en la observación del Ejecutivo, ustedes podrán encontrar todo un capítulo largo, que es justamente una observación a un artículo, el artículo 23 del proyecto del Congreso. Artículo 23 de la Autógrafa de la Ley aprobada por el Congreso, que está dentro del oficio que manda el Ejecutivo.

Nosotros hemos revisado esa propuesta del Ejecutivo, del Ministerio, no es propuesta de nosotros. Nosotros hemos participado una comisión, pero no podríamos decir que es la propuesta de nosotros. Y nosotros consideramos que esa propuesta es muy avanzada y que realmente habría que apoyarla.

Habría que apoyar esa propuesta. Y está respaldada por el Ejecutivo, dicho sea de paso.

La única observación que tendríamos, una sola observación tendríamos en esta propuesta, es la en el sentido de que en vez de decir: "Cinemateca Peruana", es muy genérico, preferiríamos que se dijera: "Cinemateca Nacional del Perú".

¿Y por qué lo decimos? Porque queremos afirmar que es la cinemateca pública, la cinemateca del Estado peruano.

Cinemateca peruana puede sonar muy genérico, muy abierto. En cambio, plantear la Cinemateca Nacional del Perú, creo que reafirma la idea como la Biblioteca Nacional del Perú, la idea de una institución pública dedicada a este espacio.

Esa es la propuesta principal que nosotros trasladamos aquí. Apoyar esa propuesta planteada por el propio Ejecutivo en las observaciones en este punto, no vamos a opinar sobre el resto del proyecto de ley, porque no nos toca, eso le tocaría lograr en el cine, pero sí en este punto apoyar esa propuesta.

En ese sentido, creo que es bastante completa.

Solamente leo el primer párrafo, porque creo que es suficiente para entender qué es lo que propone.

Dice: "Créase la Cinemateca Nacional del Perú como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Cultura, con autonomía técnica, funcional, económica, presupuestal y administrativa para el ejercicio de sus funciones. Tiene naturaleza jurídica de derecho público interno y constituye pliego presupuestal".

Creo que en esa definición está dicho todo lo principal que nosotros hemos venido propiciando.

Nosotros lo hemos querido propiciar de otra manera, con una ley, con otra instancia, todo eso se entrampó en el camino, no fue posible. Pero si es posible por esta vía, nosotros damos todo nuestro respaldo.

Nosotros creemos que eso puede ser una vía importante para poder hacer por fin realidad la cinemateca.

Partiendo de que el propio Ejecutivo ha estado de acuerdo, no creo que habría en este caso observaciones, y poder ya sacar adelante este -podríamos decir- este viejísimo anhelo de la cinemateca.

Esa es fundamentalmente la idea central que nosotros venimos acá a proponer y que planteamos aquí a la Comisión para su consideración.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, amigo Christian Wiener.

¿Algún congresista que desee intervenir?

Vamos a dar el uso de la palabra primero a la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Muchas gracias, señor presidente.

Dar la bienvenida a los señores y las señoras del Colectivo por la Creación de una Cinemateca Nacional del Perú.

Esto es muy importante. Es una vergüenza que en la región seamos el único país que no cuida el patrimonio de sus imágenes.

Creo que revela también el interés que tienen los Estados por la cultura, que es una desgracia.

Solo para comentar.

Imagínense ustedes, ese proyecto de ley de cine se debatió en la Comisión de Economía y no en la de Cultura, lo cual es una aberración absoluta.

Nosotros hemos solicitado que venga el proyecto aquí, porque si bien es una industria, es un arte, y eso no se puede desconocer.

Y la verdad, yo estuve indignada cuando solamente se consideró la opinión de Economía, cuando la opinión principal tiene que ser de Cultura y no de Economía.

Quería hacer unas preguntas un poco técnicas para instruirnos a todos, y como esto queda grabado y lo oyen más congresistas, es que hay algunos materiales, como lo señaló el señor Wiener, que se autocombustionan o que se combustionan fácilmente y que (5) entonces este es el peligro que se pueda perder ese y otros, o que se han perdido. ¿Podría usted un poco relatarnos qué tipo de

materiales son los que constituyen nuestro patrimonio de imágenes, para hablar en general?

Y la otra es que me parece también que la Cinemateca Nacional del Perú no solamente es un repositorio, sino que también es una institución que genera movimiento cultural, que puede ser festivales de cine, estudios, una serie de actividades propias que se realizan en la Cinemateca Mexicana, brasilera, Argentina, donde hay estados que dicen: "Esta es parte de mi memoria" y cuidan su memoria. Pero aquí vemos el Archivo General de la Nación en un sótano del Palacio de Justicia, donde se chorrea la caca porque hay un tubo que está en el sótano que gotea los excrementos sobre nuestros documentos más importantes del país.

En Apurímac, que está en un estadio de fútbol, cada vez que hay partido tienen que taparlo porque tienen miedo a que se metan las bengalas al archivo regional. Y ya no sigo porque vamos a llorar todos acá juntos.

Entonces, la primera pregunta sería este tema técnico de los materiales, y la segunda es: ¿qué actividades, más allá de ser un repositorio, se pueden realizar y cómo esto contribuye a conservar la memoria y la identidad nacional de nuestro país?

Señor presidente, por su intermedio, para que...

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Susel Paredes.

Antes de continuar con la respuesta, quiero pedir a la señora secretaria técnica, por favor, dé lectura al oficio 479-2024-2025/CCP-CR, de fecha 28 de octubre de 2024.

La SECRETARIA TÉCNICA.— *Cómo no, señor presidente.*

Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

Edgar Reymundo Mercado

Dirigido al congresista presidente del Congreso

Eduardo Salhuana Cavides

Solicito se decrete a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural el Proyecto de Ley 6291/2023-CR, en referencia a la autógrafa de ley observada por el Poder Ejecutivo.

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente en mi condición de presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural y comunicarle que, en la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Cultura, celebrada el 28 de octubre del 2024, se aprobó por unanimidad que se decrete a la comisión que presido el Proyecto de Ley 6291/2023-CR, Ley de Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual.

En este sentido, y de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Reglamento del Congreso, solicito que adicionalmente se envíe a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Esto, señor presidente, en la medida en que fue remitido únicamente a la Comisión de Economía.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, muchas gracias.

Entonces, queda claro que ha sido observado este proyecto y se ha remitido únicamente a la Comisión de Economía, más no a la nuestra.

Hemos solicitado toda la comisión, por unanimidad aprobada con fecha 28 de octubre, que también el Consejo Directivo nos lo remita a nosotros para hacer el estudio respectivo. En ese sentido, una vez que nos remitan, ojalá que sea así, los convocaremos a ustedes, a los especialistas, para que nos den en las conversaciones algunas sugerencias. Debatiremos e incorporaremos cuáles son nuestras opiniones al respecto.

Yo adelantaba esta opinión porque, para no estar repitiendo algunos argumentos, en todo caso esto es una cosa muy importante y vital. Es más, ustedes también saben perfectamente que existe una iniciativa legislativa que se presentó en el año 2020, en plena pandemia, el 7927, en la cual esta iniciativa fue de un congresista, Luis Roel; obviamente ya cayó en el archivo.

También hay que desarchivarlo; veremos qué cosas tomamos de lo bueno y, juntamente con los especialistas, con ustedes y los congresistas, debatiremos y podremos nosotros puntualizar y aportar lo mejor que se pueda, toda vez que el problema de la Cinemateca Nacional que no contamos es de vital importancia.

Es necesario rescatarla, reorientarla y ver de qué manera ponemos en valor y lo ponemos en papel en estos momentos. Dicho esto, tiene usted la palabra, el señor Carlos Chávez, para responder a la congresista Susel Paredes.

El señor Carlos Chávez.— Gracias, señor presidente.

Yo contestaría un poco la primera pregunta a mi colega y la segunda que nos hizo la congresista, muy brevemente. Hay varios problemas. En realidad, todos los soportes en los que las imágenes y movimientos se han registrado tienen distintos tipos de problemas, y todos, si no son tratados adecuadamente, van a morir, van a desaparecer.

Comenzamos con el que comentaba Cristian, que es el nitrato, el primero. El nitrato, tiene una característica que, si no está guardado adecuadamente —me refiero a condiciones de humedad y temperatura adecuadas—, autocombustiona. Son los de los primeros años del cine, desde fines del siglo XIX, las primeras décadas del siglo XX.

Tan dramático es esto que se considera que, de toda la producción cinematográfica del mundo que se produjo durante ese periodo, casi el 80 % se ha perdido. Así, así de simple. Casi el 80 % ya no existe. Lo que existe todavía son joyas, y tenemos en el Perú material de ese tipo.

Entonces, hay bóvedas especializadas porque hay bóvedas donde se pueden guardar; no las hay. Entonces, hay que tener mucho cuidado con ese material, y eso lo tiene que tener una cinemateca. Nosotros, en la Cinemateca no tenemos nada de nitrato, por si acaso. Sigamos.

Luego del nitrato vienen el acetato y el triacetato, que son materiales menos susceptibles a la autocombustión. No tienen ese problema, pero tienen otro, porque, al igual que las fotografías que los mayores tomamos con los rollos estos que se cargaban en las películas, el material de que está hecha la emulsión tiene componentes orgánicos e inorgánicos. Y, si tiene componentes orgánicos, pues entonces hay vida ahí. Y, si no está conservado adecuadamente, en condiciones de temperatura y humedad, pues se come la película.

Entonces, no es extraño, para los que estamos trabajando en archivos fílmicos, encontrar un rollo de película de la década del cincuenta, por ejemplo, o la del sesenta, o incluso la del setenta y más adelante, antes de lo digital, que ya no tiene color y tenía color originalmente. ¿Por qué? Porque se han comido los colores, literalmente, los elementos orgánicos que viven en la película. Entonces, está todo virado en rojo, como decimos.

¿Dónde están los colores? Se fueron. Han desaparecido esos colores. Eso es en el mejor de los casos, porque tiene otra característica que algunos habrán podido experimentar: tiene un olor característico a vinagre, el famoso síndrome del vinagre.

El síndrome del vinagre es una autodescomposición de la propia película de acetato o triacetato. Tanto es así que, si no está conservado adecuadamente —fíjese que insisto en que no está conservado adecuadamente—, hay muchas películas, lo decía mi colega Cristian, que están debajo de la cama de alguien en una caja, en un depósito a la intemperie, y entonces comienza a degenerar esa película al punto que se licúa. Entonces, uno puede levantar la lata y ya no hay película; hay una masa informe, apastosa, olor a vinagre. En eso termina la película.

Luego aparece otro soporte, el poliéster. Este es el más duradero, pero también, si no está bien cuidado, tiene problemas. ¿Por qué? Porque, a diferencia de otros países, en nuestro país no había instituciones para la producción de películas. Las hacían los peruanos en el extranjero. Y no estoy hablando de Europa; estoy hablando de países vecinos que tenían laboratorios. Acá no.

Y, entonces, las películas originales han quedado en Argentina, en Cuba, en México, en Venezuela, en Chile. Y, entonces, lo que tenemos en los archivos son copias de exhibición. ¿Y qué es una copia de exhibición? Esa que estaba rotando en los cines, dañándose en los procesos de exhibición, arañada, y muchas veces es lo único que tenemos. Si encima eso no lo conservamos, nos quedamos sin nada.

Luego viene el soporte magnético, eso que hemos visto nosotros en Betacam y VHS, que tiene menos calidad, pero muchas veces es lo único que hay. Bueno, el magnético también es mucho más delicado todavía. Ante una fuente, digamos, un imán, una fuente magnética, se descompone y ya no hay información rescatable. Se honguea también y se pierde esa información. Y hay todo un periodo, por ejemplo, de la televisión peruana que ha pasado por ese proceso. Es más, muchos de los canales de televisión han grabado sobre las propias cintas y han borrado su propio patrimonio, por ahorrar algunos centavos, y se han perdido irremediablemente décadas enteras de programación televisiva en nuestro país, cosa que ya no se puede recuperar. Lo poco que hay, no lo perdamos.

Luego viene lo digital, que pareciera la [...] y no lo es, porque si uno en casa tiene un disco duro donde guarda las fotos familiares, el fabricante no les da más que cinco años de conservación, de garantía de que esa información a lo más va a durar. No hay ninguna seguridad a largo plazo, ni a mediano, diría yo, de que esa información se va a mantener. El soporte digital tiene también degeneración, y eso lo sabemos cuando agarramos un archivo y queremos abrirlo y la máquina nos dice que se ha corrompido el archivo. ¿Qué le pasó? Se dañó el archivo; ya no se puede leer.

La obsolescencia en lo digital es muy avanzada, muy rápida, y los costos también son altos. No existe, en este momento, en el mundo ninguna solución tecnológica que nos permita conservar las imágenes en movimiento de aquí a doscientos, trescientos años. No existe todavía. Que va a existir, con toda seguridad va a existir, pero hoy por hoy no existe.

Y, entonces, las recomendaciones de los archivos a nivel internacional —nuestra Filmoteca es, en el Perú, la única institución, por ejemplo, que es miembro pleno de la Federación Internacional de Archivos Fílmicos, la FIAF— y las recomendaciones de la FIAF son volver a lo fílmico. Es decir, una vez que uno ha restaurado la película, el archivo digital, lo ha tratado de acercar lo más posible a la condición que tenía originalmente, volver al fílmico y eso no proyectarlo. Es como un incunable; es la garantía de preservación.

Esa película que ustedes vieron, ese clip donde aparece Luis Pardo, que es nuestro largometraje más antiguo que hemos restaurado de la fecha del año 1927, una película excelente, es el largometraje que hemos llevado hasta lo fílmico nuevamente y está conservado. Pero es uno. Y tenemos una producción cinematográfica y audiovisual muy importante que, de no tener una acción proactiva, se va a perder.

El señor .— Bueno, señor presidente, y por su intermedio, respondiendo también a la otra pregunta.

Voy a contarle algo, congresista; lo he contado en otra oportunidad, creo ya, pero creo que es ilustrativo el tema de la cinemateca.

Un amigo mío, que es investigador de México, un alumno que estaba haciendo una tesis sobre el tema de la representación en el cine del pasado precolombino en América. Él había hecho su investigación inicialmente en México, obviamente con todos los materiales que había sobre restos de la cultura azteca y la cultura, digamos, también maya, etcétera, en México. Y, bueno, vino al Perú y quiso saber cuántas películas peruanas había sobre Machu Picchu. Estamos hablando de Machu Picchu. No había registro de eso, y eso que Machu Picchu ha sido largamente filmado. No había registro de eso, no había información sobre eso. Pudo ver algunas cosas sueltas, por un lado. ¿Dónde encontró algo más de material? En la Cinemateca Boliviana, en Cochabamba. Ahí, en la Cinemateca Boliviana, pudo conseguir algo más de material. No había aquí, en el Perú.

Estamos hablando de Machu Picchu, tanto que hablamos de Machu Picchu, de nuestra maravilla, que nos llenamos la boca y ni siquiera tenemos imágenes que permitan tener conciencia de cuánto se ha grabado sobre ella a lo largo de la historia. Se ha grabado acá. Acá se han grabado películas de Hollywood de Machu Picchu, se han grabado películas de otros países en Machu Picchu, de un montón de lados, y no hay, no hay registro de eso. Eso para poner un ejemplo. También la cinemateca es eso: es un material para materiales históricos, para trabajo de investigadores, para académicos y tantas cosas que todo eso es fundamental.

Ahora, en relación a lo que preguntaba exactamente sobre el tema, efectivamente, una cinemateca no tiene que ser solamente un archivo; es un lugar vivo.

Miren, la cinemateca de México es una cosa espectacular, espectacular. Y es un lugar que mueve dinero, en gran parte se autofinancia, en gran parte a través de sus propias salas de cine, que no solamente pasan materiales de la Cinemateca, también pasan materiales más modernos, combinan los dos, tienen un montón de otras actividades, acciones, etcétera. Es un lugar de visita, es un lugar turístico, es un lugar de muchas cosas, porque es parte de la dinámica viva cultural, como lo es la Cinemateca de Bogotá, que también es maravillosa como edificio, como construcción.

La Cineteca en Chile, que está ahí también, hay incluso una al lado del Palacio de La Moneda, y con todo ese tipo de circunstancias. (6)

La Cinemateca de Sao Paulo, por ejemplo, o la Cinemateca de Río de Janeiro, también con el Museo de Arte Moderno, y así sucesivamente podríamos seguir en cada caso, en cada país. Para no hablar de las Cinematecas Europeas, que ya eso es otro lote.

Pero, en fin, lo que quiero decir es que hay que pensar en ese sentido también. No hay que pensar solamente en un sentido, sino también en un sentido propositivo, convertirlo en un lugar realmente dinámico, de vida y de promoción para las generaciones.

Nuestro futuro no va a poder saber si hubo cine peruano, si hubo televisión peruana o si hubo publicidad peruana, porque no hay esos materiales. Sólo será de oídas, como lamentablemente nosotros conocemos gran parte de la historia de lo audiovisual en el Perú, digamos, de referencia nomás, porque no hay materiales.

Toda la gran época que se llama la época de Amauta Films, en los años 30, prácticamente no hay materiales recuperados de esa época. Prácticamente no hay materiales recuperados. Hay pequeños fragmentos, cosas así sueltas, pero ninguna película de lo que, digamos, lo que algunos llamaban la edad de oro en el cine peruano, una edad de oro que ya es solamente un recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias , distinguidos amigos.

Voy a ceder el uso de la palabra al congresista Javier Padilla.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera agradecer la presencia de nuestros invitados por ilustrarnos en esta tarde con relación a estos temas cinematográficos y también sobre la Cinemateca.

Yo, de modo de resumen, podría más o menos, digamos, hacer un esbozo de la necesidad de la preservación de nuestro patrimonio. Por un lado, porque va a servir para guardar estos documentos valiosísimos en los materiales audiovisuales y fonográficos, pero también va a servir como un centro de investigación y educación. Y, obviamente, de difusión y acceso al público a esta riqueza del cine peruano. Eso, por un lado.

Pero, si nosotros no tenemos una política de conservación de estos materiales audiovisuales y fonográficos, no vamos a lograr mucho. Y creo que esto requiere, como digo, haciendo un breve análisis a modo de resumen, de un marco institucional sólido. Por un lado, un marco institucional, una infraestructura de equipamiento y financiamiento sostenible en el tiempo. Entonces, a través de eso podemos lograr resultados óptimos.

Ahora, coincido totalmente en que esta ley de fomento de cine se tiene que discutir aquí en la comisión y no en cualquier parte. En eso estamos 100% de acuerdo, y creo que es hora de hacer realidad este sueño de la creación de la Cinemateca, definitivamente.

Pero yo quisiera, recogiendo un poco la iniciativa que ustedes ya tenían de por sí a través de este artículo 23 de la autógrafa del Congreso, o, bueno, de los avances que ya se han tenido con otras iniciativas legislativas anteriores, podríamos hacer un trabajo, rescatar las cosas necesarias y buenas de esas

iniciativas y hacer un trabajo actualizado. Quizá también con la congresista Susel Paredes, a fin de que logremos poner esto en blanco y negro y lo podamos proponer y respaldar desde nuestro lado, con muchísimo gusto.

Creo que estamos hablando de un tema muy importante de conservación para el futuro de nuestro país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Padilla. Saludo su intervención bastante amplia y con la predisposición de lograr el propósito de contar con una importante institución como es la Cinemateca.

Obviamente, estamos frente a un reto; no es nada fácil, pero imagínense, hay que empezar por algo, hay que hacer. Y la primera tarea es que todas las bancadas aquí en la Comisión de Cultura hemos votado por unanimidad para que, solicitando al Consejo Directivo, nos deriven también para nuestra opinión este proyecto observado.

Eso más las opiniones de los congresistas y, ojalá, también invitándonos a ustedes como expertos, podamos abrir un pequeño debate en su momento para recoger ya las iniciativas, para recoger algunos aspectos fundamentales y, como dice el congresista Padilla, poder orientarlos de la mejor forma.

En verdad, esta es una invitación sumamente importante. Particularmente, el que habla siempre ha tenido presente eso. No soy especialista en la materia, pero el hecho de ser sociólogo me permite tener una visión un poco más amplia respecto de esto.

Entonces, en ese sentido, distinguidos amigos, yo les agradezco su participación, no sin antes preguntar alguna puntualización bien concreta.

Congresista Javier, tiene usted la palabra.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Sí, olvidé hacer una pregunta puntual.

El Consejo Nacional de Cinematografía, que cumple una función también de difusión, y se entiende también de conservación, no sé hasta qué punto ha conservado algo, pero luego se convirtió en DAFO, ¿no es cierto? Ahora, esta nueva institución, también dependiente del Instituto de Cultura, ¿está cumpliendo algún rol de conservación o absolutamente nada?

El señor .— Bueno, la DAFO básicamente es una... podríamos decir una dependencia encargada de manejar el tema de la Ley del Cine, que es fundamentalmente lo del tema de los estímulos, que es justamente lo del tema que está en debate centralmente en la ley, en relación a esto.

La DAFO tiene un material ahí propio, de todas justamente las películas que han venido siendo premiadas o recibiendo algún estímulo de parte del Estado. También parte de ese material es

justamente el que tiene la Filmoteca PUCP, como hizo referencia Carlos.

Pero es básicamente eso, es un material que simplemente tiene custodia y, de hecho, la DAFO, por sus propias características, no se va a poder dar abasto con eso porque no es la institución para eso.

Es una institución; tiene que ser una institución aparte que tiene que tener una labor, digamos, centralmente en ese sentido.

El señor Carlos Chávez.— Para plantear un poco la pregunta. Si bien es cierto los estímulos que la...

El señor PRESIDENTE.— A través de la mesa, por favor, señor Chávez. Prosiga.

El señor Carlos Chávez.— Gracias, gracias, muy amable.

Si bien la DAFO tiene políticas de estímulos a la producción cinematográfica y a todos los aspectos colaterales, recién desde el año 2018 tiene fondos específicos para la preservación del material cinematográfico y audiovisual. O sea, ayer nada más. Es muy reciente.

El material que tiene no es el material analógico, es decir, es material digital fundamentalmente, y ese material está en las oficinas de la DAFO. Aquí entre nos, eso no es conservación. Eso no es conservación porque, por ejemplo, para poder conservar material audiovisual y cinematográfico que está en soporte digital, pues hay normas internacionales que te indican que tienes que tener tres copias de lo mismo, dos copias en formato distinto, una copia deslocalizada. Eso no se está haciendo, se está recibiendo el material que se le entrega al que ganó un fondo y ahí está guardado.

Entonces, sí falta mucho, como bien dice mi colega, porque esa tampoco es su función. Tendría que haber un ente rector que establezca las características de conservación, que es la política de conservación, y de difusión adecuados, del cual carecemos.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, muchas gracias.

Vamos a ceder el uso de la palabra a la congresista Martha Moyano.

Congresista Martha, tiene el uso de la palabra.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Muchas gracias, presidente. Saludo a los amigos que obviamente conocen el tema de la Cinemateca, pero lo que yo quiero dejar en claro, señor presidente, para que también lo sepan ellos, es que, al Congreso, como Congreso, no nos correspondería crear ninguna instancia, porque crear alguna instancia que esté adscrita a un ministerio le corresponde solo al Ejecutivo, para que lo sepan también.

Porque, si bien es cierto que los estamos escuchando, no se generan expectativas. Al final, alguien presentará un proyecto de ley declarativo, que el declarativo, en realidad, no resuelve nada.

Solo quería dejar constancia de eso, señor presidente, para que no sigamos generando una expectativa que al final de cuentas después nos va a caer a nosotros mismos por no aclarar.

Simplemente dejo constancia, señor presidente, que correspondería al Ejecutivo si es que toma la decisión de crear una Cinemateca.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Moyano.

Vamos a dar el uso de la palabra de manera excepcional a la congresista Paredes Pique.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Gracias, señor presidente, por la diferencia.

Sin embargo, nosotros en este Congreso, y apoyados por una sentencia del Tribunal Constitucional, estamos creando, por ejemplo, leyes de creación de universidades.

Entonces, si mediante... y que estamos votando permanentemente no declarativas de creación. Entonces, si estamos en este Congreso haciendo leyes para crear universidades que tienen un complejísimo sistema, ¿no? ¿Cómo no se va a poder crear por ley una Cinemateca?

Y hemos creado más cosas porque, como el Tribunal Constitucional nos abrió la puerta de la iniciativa de gasto, y eso está mal, en mi opinión, porque no debiéramos tener iniciativa de gasto para nada. El Tribunal Constitucional abrió, entonces yo diré que tiene razón la congresista Moyano, pero hay una realidad concreta que se está produciendo en este Congreso, y es que estamos creando instancias, en este caso universidades nacionales con varias facultades en distintas regiones del Perú.

Así es que, este... sí es cierto, pero hay una puerta que se ha abierto, que yo pienso que está mal, pero tengo que decir lo que existe en este momento y lo que sí está pasando, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Paredes.

Vamos a ceder el uso de la palabra para que tenga el derecho a réplica la congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— En realidad, no es una réplica, señor presidente, es una reflexión a la que debemos llegar.

Es cierto lo que dice la congresista Susel, pero todos los proyectos de ley de creación universitaria dicen declararse de interés nacional, o sea, son declarativos.

Y que sean declarativos y lo estemos haciendo no significa que esté bien. En un Pleno dije y dejé constancia de no generar expectativas a la gente, porque cuando se creó un proyecto de ley, lo digo por experiencia, señor presidente, de la universidad que está ubicada en mi distrito, la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, fue por ley, efectivamente.

Incluso esa misma universidad demoró, señor presidente, cinco años para que tenga presupuesto, otros cinco más para que construya, otros cinco más... como diez, quince años, señor presidente, para que pueda ser efectiva.

Entonces, lo dije en un pleno: por favor, si hay declarativas para quedar bien con la gente, okay, no importa, apoyamos las declarativas, pero no generemos falsas expectativas. Eso lo dejé en claro, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, gracias, congresista Moyano.

Congresistas, en verdad este es un tema sumamente importante y que, en el momento en que levantemos las observaciones y, si es que nos pasa al Consejo Directivo esas observaciones a nuestra comisión, también continuaremos debatiendo.

Pero el ejemplo de las universidades es cierto; hay muchas universidades, no una sino varias, que se han creado las universidades. Hay ley de creación, a pesar de que no había un dictamen favorable, en este caso, la Comisión de Presupuesto. Pero ese no es el motivo de análisis en estos momentos.

Las observaciones que están diciendo las congresistas, tanto la congresista Moyano, con justa razón, como la congresista Susel Paredes también, en su momento vamos a tomar en cuenta y veremos, porque el Congreso tiene la alta capacidad de conversar, charlar y ver de qué manera encontramos algunos espacios que favorezcan, siempre con la mejor predisposición.

Yo sé y valoro bastante todo el trabajo de la congresista Moyano, que siempre ha tenido esa capacidad de ser dialogante. Eso es lo principal. Hay que dialogar, conversar, agotar y, sobre esa base, encontrar. Siempre vamos a encontrar un pequeño resquicio, una pequeña ventana, porque todos somos conscientes de la gran problemática que sufren en su país con esto de las cinematecas. Entonces, trabajemos en eso.

Por lo demás, yo quiero agradecer la participación de nuestros distinguidos invitados, quienes han dado un tiempo para conversar sobre este tema, tan importante tema, y también la participación de los congresistas.

Que esté claro que la población debe en nosotros, los congresistas, encontrar el mejor soporte, el mejor soporte para que estas iniciativas puedan materializarse en ley. Veremos de qué forma encontramos alguna solución.

Este es un primer paso y yo de verdad agradezco la participación de todos nuestros distinguidos invitados, a los señores congresistas, y en cualquier momento pueden ellos retirarse, previo agradecimiento.

Suspendemos por breve el término de la sesión.

-Se suspende la sesión. (7)

-A las 17:33 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Sí, congresista Bellido, lo he visto con su manito levantada, no se preocupe. Un poco tarde, pero a tiempo.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Ya tengo cobertura, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, se le va a dar el uso de la palabra para que sustente el Proyecto 4249, ley que declara en emergencia el Archivo General de la Nación.

Tiene usted el uso de la palabra, congresista, por cinco minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, presidente.

Por favor, si podrían proyectar mi diapositiva.

El señor PRESIDENTE.— Proyectado.

Continúe.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, presidente.

Presidente, vamos a sustentar el Proyecto de Ley 8249/2023, *proyecto de ley que declara en emergencia el Archivo General de la Nación*.

Previo un saludo a todos nuestros colegas congresistas miembros de la comisión, vamos a sustentar la presente iniciativa.

Como primer artículo tenemos la declaratoria de emergencia del Archivo General de la Nación, con el fin de garantizar una respuesta efectiva y eficiente para proteger el Archivo General de la Nación, por el período de 180 días calendarios.

Siguiente, por favor.

El Archivo General de la Nación alberga millones de documentos, incluyendo registros históricos, documentos gubernamentales, archivos judiciales y otros materiales de inestimable valor. Esta documentación se calcula en una extensión de 30 kilómetros de documentación.

Asimismo, esta institución desempeña un papel crucial en la preservación de la memoria histórica del país, al garantizar la

conservación y accesibilidad a documentos que son testimonio del devenir político, social y económico, así como cultural de nuestro país. Su labor es fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas, ya que proporciona acceso a documentos administrativos y gubernamentales.

Además, el Archivo General es un recurso invaluable para la investigación histórica, ofreciendo a los investigadores fuentes primarias esenciales para el estudio y la comprensión de la historia peruana. Su importancia radica en su capacidad para proteger y difundir el patrimonio documental, asegurando que las futuras generaciones puedan conocer y aprender del pasado, contribuyendo a preservar la identidad y el legado cultural de la Nación peruana.

Por otro lado, señor presidente, es importante señalar que el Archivo General de la Nación se encuentra en una situación crítica debido a graves daños a la infraestructura de su sede, ubicada en el sótano del Palacio de Justicia, que es prácticamente un lugar no adecuado para dicho acervo documentario.

Como sabemos, el Palacio de Justicia se encuentra en el mercado de Lima. Esta infraestructura no ofrece las condiciones adecuadas para la preservación de documentos, lo que pone en riesgo la integridad de valioso material histórico. La falta de control de temperatura y humedad, la limitada capacidad de almacenamiento y la presencia de plagas están afectando negativamente la conservación de los archivos.

A este contexto se suma un problema adicional: el proceso de desalojo instaurado por el Poder Judicial contra el Archivo General de la Nación, que se remonta a 2019. Mediante una sentencia emitida por la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema, se ordenó la restitución de los espacios utilizados por el Archivo General a favor del Poder Judicial.

Esta decisión agrava aún más la situación del Archivo General de la Nación, presidente.

Siguiente, por favor.

Siguiente diapositiva, por favor.

Conforme lo mencionado, queda claro que el Archivo General de la Nación no cuenta con una infraestructura propia.

Recientemente, tras la orden de desalojo del Poder Judicial, se viene trasladando los millones de documentos a un nuevo local, a un depósito en Bocanegra, de la zona industrial del Callao; contrato de alquiler pactado por el lapso de tres años. Esto ha recibido muchas críticas y gran malestar, ya que rompe con las recomendaciones y protocolos internacionales, pues dicho nuevo local alquilado no cuenta con sistemas de alarma contra incendios, sistemas de alarma contra robo, rutas de evacuación,

rutas de rescate, entre otros elementos fundamentales para que el acervo documentario pueda estar a buen recaudo.

La necesidad de buscar un lugar idóneo con instalaciones modernas y tecnológicas para preservar esta valiosa documentación, es desde el 2014, cuando se dio un paso de tres años al Ministerio de Cultura para que tome medidas; sin embargo, ya han transcurrido casi 10 años desde este primer plazo; por lo que la reciente decisión de trasladar al Archivo General de la Nación a un nuevo depósito en el Callao, en lugar de invertir en la construcción de una sede principal, podría acarrear varios perjuicios como la infraestructura inadecuada, problemas de accesibilidad y seguridad, impacto negativo de la imagen institucional, ineficiencia operativa y mayores costos a largo plazo.

Es evidente que la mejor opción sería construir una sede principal. Esta inversión no solo protegería mejor nuestro patrimonio documental, sino también alinearía al Archivo General de la Nación con los estándares internacionales y reflejaría adecuadamente la importancia de nuestra historia y cultura.

En la presente diapositiva se muestra el costo del alquiler proyectado para pagar el depósito ubicado en el Callao, según el informe de contratación del Servicio de Arrendamiento Temporal del local, a cargo del Ministerio de Cultura.

Siguiente por favor.

Siguiente diapositiva, por favor.

Gracias.

Ante la problemática expuesta, se plantea declarar de emergencia el Archivo General de la Nación, que es una medida necesaria y urgente para proteger la memoria documental del Perú.

La situación crítica de la infraestructura, recursos insuficientes y la falta de modernización, requieren una intervención inmediata del Estado.

Este proyecto de ley busca garantizar la conservación adecuada de los documentos, mejorar el acceso a la información y promover la investigación y la educación en el país, además de proponer medidas para proteger el Archivo General de la Nación —frente al traslado del Archivo General de la Nación— la creación de una comisión especial de emergencia que determine las acciones pertinentes para asegurar la protección del archivo, así como medidas de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

La implementación de esta medida fortalecerá al Archivo General de la Nación, asegurando que continúe cumpliendo su misión de custodiar, conservar y difundir el patrimonio documental del Perú y contribuyendo al desarrollo cultural, académico y social de nuestro país.

Siguiente, por favor.

Presidente, la anterior diapositiva, por favor.

Los beneficios concernientes al proyecto de ley:

- Preservar el patrimonio documental, de la memoria histórica del país.

- Garantizar la disponibilidad de formación para las futuras generaciones.

- Acceso al derecho de la información para investigadores académicos y el público en general.

- Promover la transparencia, la rendición de cuentas.

- Acceso digital desde cualquier lugar del país, beneficiando a aquellos que no pueden desplazarse físicamente en el Archivo General de la Nación.

- Impulso de la investigación académica que contribuirá al desarrollo del conocimiento en diversas áreas como la historia, el derecho, la sociología y otras ciencias sociales.

Bien, presidente, es todo cuanto hemos podido sustentar sobre el presente proyecto de ley que para nuestro despacho es sumamente importante, ya que se tiene en el Archivo General toda la historia y el devenir de nuestro país; hecho que de ninguna manera se puede tomar a la ligera, sino más bien tomar con mucha seriedad y mucha delicadeza y, por supuesto, las acciones más importantes por parte del Estado.

Señor presidente, colegas congresistas, este proyecto de ley es de suma importancia –reitero– y es una medida necesaria y urgente para la preservación del patrimonio documental de nuestro país.

Por ello, solicitamos que se emita en la verdad posible un dictamen favorable para que de esa manera este dispositivo pueda servir para los propósitos que hemos planteado el día de hoy.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Guido Bellido.

Una vez que se cuente con las opiniones de las instancias respectivas, elaboraremos el predictamen para ponerlo a discusión acá en el presente Pleno de la Comisión de Cultura.

De igual forma, damos la bienvenida al congresista Alejandro Caverro Alva.

Muy bien, creo que todos están esperando los famosos dictámenes. Ahí vamos; el primer dictamen...

Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— (8) Gracias, presidente.

Únicamente para saludar el proyecto del ingeniero, sí, del ingeniero y colega Bellido, ya que se suma al Proyecto 8815.

Muy bien, colega, que haga fuerza común, me parece muy interesante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, estaba de más decirlo, pero no solamente... sino de que eso de verdad ayudará a tener una, pues, idea bien clara respecto a una problemática como lo que es el Archivo General de la Nación.

Bienvenidos sean los proyectos y que se acumulen estas.

Continuamos.

El predictamen respecto al Proyecto de Ley 5087/2022, 5557/2022, 7894/2023, de los congresistas Jorge Flores Ancachi, Alfredo Pariona Sinche, David Jiménez Heredia, respectivamente; respecto a la ley que declara de interés nacional la preservación, promoción, difusión de los acontecimientos, saberes y prácticas asociadas al arte de burilar mates, al nacimiento de Chopcca Huancavelicano y a la producción de cerámica artesanal en Huancarucma, en el departamento de Ayacucho.

Señora secretaria técnica, tenga bien a dar lectura el resumen del del predictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

¡Cómo no, señor presidente!

Las propuestas legislativas buscan fortalecer la política cultural, enfocada en la protección y salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial inmersos en estas expresiones de arte popular y artesanía tradicional de diversas comunidades de nuestro país.

Esta declaración guarda correspondencia con las normas nacionales y convencionales que obligan al Estado a priorizar la atención en materia cultural, privilegiando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial que se transmite de generación en generación y que es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad.

Eso sería todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Puede leer, por favor, la fórmula legal.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

¡Cómo no, señor presidente!

Texto sustitutorio

Ley que declara interés nacional la preservación, promoción y difusión de los conocimientos, saberes y prácticas asociadas al arte de burilar mates, al nacimiento chopcca huancavelicano y a la producción de la cerámica artesanal Huancarucma en el departamento de Ayacucho

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara interés nacional la preservación, promoción y difusión de los conocimientos, saberes y prácticas asociados al arte de burilar mates, al nacimiento chopcca huancavelicano y a la producción de la cerámica artesanal del centro probado de Huancarucma, de la provincia de Cangallo, del departamento de Ayacucho, convocando al Ministerio de Cultura para que, en coordinación con los gobiernos regionales y con los gobiernos locales, prioricen las acciones correspondientes de acuerdo con sus competencias y atribuciones para el cumplimiento de la presente ley.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria.

Vamos a ceder el uso de la palabra a los congresistas que quieren intervenir en esta materia del predictamen.

¿Congresistas? ¿los presentes? ninguno.

¿Alguien en el chat?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tampoco hay en la plataforma, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

No ha habido intervenciones, vamos a someter al voto.

Señora secretaria, voto nominal, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

¿Como no, señor presidente!

Predictamen recaído en los proyectos Ley 5087, 5557 y 7894.

Señor congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias. Reymundo Mercado, a favor.

Congresista Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Acuña Peralta, a favor. Gracias.

Congresista Paredes Fonseca. Congresista Paredes Fonseca ();
congresista Flores Ruíz.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— A favor, Paredes Fonseca.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, muchas gracias, señora congresista. Paredes Fonseca, a favor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruíz, a favor. Muchas gracias, congresista.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Infantes Castañeda, a favor. Gracias congresista.

Congresista Jiménez Heredia.

Señor presidente, Jiménez Heredia, a favor.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Jiménez Heredia, a favor.

Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias. Moyano Delgado, a favor.

Soto Reyes.

El señor SOTO REYES (APP).— Soto Reyes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Soto Reyes, a favor.

Elías Avalos.

Señor presidente, Elías Avalos vota a favor.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Elías Avalos, a favor.

Congresista Burgos Oliveros. Congresista Burgos Oliveros (); congresista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias. Mita Alanoca, a favor.

Congresista Trigozo Reategui (); congresista Alva Rojas.

Señor presidente, la congresista Trigozo Reategui expresa su voto a favor; asimismo el congresista Carlos Alva.

El señor PRESIDENTE.— Que se les considere a ambos congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Trigozo Reategui, a favor.

Alva Rojas, a favor.

Gracias, señor presidente.

Congresista Germán Tacuri. Congresista Tacuri Valdivia (); Congresista Palacios...

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muchas gracias, congresista. Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias. Palacios Huamán, a favor.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora congresista.

Señor presidente, 16 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria.

El dictamen acumulado de los proyectos 5087, 5557, 7894, respecto a la ley que declara de interés nacional la preservación, promoción y difusión de los acontecimientos, saberes y prácticas asociadas al arte de burilar mates, el nacimiento de Chopcca huancavelicano y la producción de cerámica artesanal en Huancarucma, en el departamento de Ayacucho, ha sido aprobado por unanimidad.

El siguiente predictamen es de dos proyectos acumulados, el 7951-2023, 8920-2023, del congresista Jorge Marticorena Mendoza y Cruz Mamani, Flavio, respectivamente, que declara de interés nacional el reconocimiento y salvaguarda de la pesca tradicional artesanal como patrimonio cultural y material de la Nación.

Señora secretaria, tenga usted la bondad de dar lectura de manera resumida, el predictamen respectivo.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Las propuestas legislativas buscan reconocer y proteger la actividad pesquera realizada con el empleo de embarcaciones menores o sin ellas, con métodos no destructivos y predominio del trabajo manual.

Actualmente existen alrededor de ochenta y ocho mil pescadores artesanales, de los cuales se estima que unos cincuenta y cinco mil se encuentran ubicados en su mayoría en la costa centro y norte del Perú, y treinta y tres mil se encuentran ubicados en las zonas continentales y concentrados principalmente en la Amazonía, como en la costa norte y centro.

Todos ellos practican una pesca tradicional amigable con el ecosistema marino, tanto la pesca tradicional ancestral, así como la pesca tradicional artesanal, y se encuentran regulados por la Ley 31749, denominada: "Ley que reconoce la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas".

Sin embargo, la Ley 31749 únicamente ha declarado de interés nacional el reconocimiento de la pesca tradicional artesanal

como patrimonio cultural e inmaterial de la nación, habiendo omitido pronunciarse sobre la pesca tradicional artesanal. Por lo que, la presente propuesta busca subsanar dicha omisión, es decir, el reconocimiento como patrimonio cultural tanto a la pesca tradicional ancestral como a la pesca tradicional artesanal.

Se cuenta en el presente dictamen, con la opinión favorable de la Municipalidad Metropolitana de Lima, del Gobierno Regional de Lima, el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Distrital de Chorrillos, señor presidente.

Eso sería todo.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria.

Se le concede el uso de la palabra a los señores congresistas que así lo soliciten.

¿Ninguno? ¿En virtual?

La SECRETARIA TÉCNICA.— En la plataforma tampoco, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tampoco en la plataforma.

En consecuencia, vamos a someter al voto el dictamen de los proyectos acumulados 79, 51, 89, 20, antes señalados.

Votación nominal. Señora secretaria, sírvase llamar lista.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Registro de votación:

Señor congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Fonseca (); congresista Flores Ruíz.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— A favor, Paredes Fonseca, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Fonseca, a favor. Gracias, señora congresista, se registra su voto.

Congresista Flores Ruíz (); congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora congresista. Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Jiménez Heredia.

Jiménez Heredia expresa su voto a favor, señor presidente, a través de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Jiménez Heredia, a favor.

Congresista Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias. Moyano Delgado, a favor.

Congresista Soto Reyes.

El señor SOTO REYES (APP).— Alejandro Soto, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alejandro Soto Reyes, a favor. Gracias, congresista.

Congresista Elías Avalos.

Señor presidente, Elías Avalos, a favor, a través de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Elías Avalos, a favor.

Congresista Burgos Oliveros (); congresista Mita Alanoca.
congresista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista. Mita Alanoca, a favor.

Congresista Trigozo Reategui. Congresista Trigozo Reategui.

Congresista Trigozo Reategui, a favor, señor presidente, con su autorización.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Trigozo Reategui, a favor.

Congresista Alva Rojas. Congresista Alva Rojas (); congresista Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Palacios Huamán.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flores Ruíz, a favor. Se registró su voto a favor, señor congresista.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— ¡Cómo no!

Se consulta al congresista Carlos Alva Rojas el sentido de su voto (); congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Palacios Huamán, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Palacios Huamán, a favor. Gracias, congresista.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora congresista.

15 votos a favor, señor presidente, cero abstenciones, cero votos en contra.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria.

El dictamen que contiene los proyectos 7951, 8920, ha sido aprobado por unanimidad, *que declara de interés nacional el reconocimiento y salvaguarda de la pesca tradicional artesanal como patrimonio cultural e inmaterial de la nación.*

Siguiente dictamen: Dictamen 6939/023, presentado por el congresista Aragón Carreño; el Dictamen 6967/2022, presentado por el congresista Alejandro Caveró Alva; y el Dictamen 7478-2023, presentado por la congresista Susel Paredes, *ley que declara el día del del rock peruano.*

Señora secretaria técnica, sírvase dar lectura, por favor, al dictamen antes señalado.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

¡Cómo no, señor presidente!

Del análisis de las iniciativas legales y de las opiniones recibidas, (9) se resalta el valor del rock como una expresión cultural que trasciende fronteras, así como la promoción de los artistas nacionales que han logrado llevar nuestra identidad nacional a otros confines.

En concreto, el referente artístico, en el caso del Perú, es el compositor y músico Pedro Suárez Vértiz, que permitió que sellos internacionales, como Sony y Universal, presten atención a las bandas nacionales, ello sumado a la gran producción discográfica que se describe en el dictamen, motivo por el cual se toma como referencia el día de la celebración de su nacimiento el 13 de febrero de cada año.

Por su parte, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, reconoce en Pedro Suárez Vértiz un promotor del desarrollo musical en el país, en la búsqueda de posicionar al Perú dentro de un mercado musical internacional.

Cabe anotar que en la legislación comparada y en las conmemoraciones a nivel global se tiene la celebración del Día Internacional del Rock, el Día Nacional del Rock en Chile, en Argentina y Costa Rica.

Asimismo, el dictamen cuenta con la opinión favorable de la Pontificia Universidad Católica del Perú, a través de la Dirección de Asuntos Culturales de la PUC; de la Universidad Nacional de la Música, a través de su presidente de la comisión organizadora; de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), a través de su presidente; de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de su Gerencia de Cultura; y, finalmente, el sector competente en la presente iniciativa legal, el Ministerio de Cultura.

Se tiene, señor presidente, como antecedente, la Resolución Directoral Nacional 170 del Instituto Nacional de Cultura del 14 de marzo de 2002, que declara de interés nacional al rock como una manifestación cultural de expresión universal, que forma parte de la diversidad cultural del Perú.

Eso sería todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, de lectura a la fórmula legal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Texto sustitutorio.

Ley que declara el Día del Rock Peruano el 13 de febrero de cada año.

Artículo 1.— Día del Rock Peruano.

Se declara el Día del Rock Peruano el 13 de febrero de cada año con la finalidad de promover actividades conmemorativas del rock nacional y de sus principales exponentes, para lo cual el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura y los gobiernos regionales y locales, en el ámbito de sus competencias, ejecutan las acciones correspondientes para conmemorar dicha expresión cultural.

Artículo 2.— Festival de Rock Popular Agustiniano - Agustirock.

La conmemoración anual del Día de Rock Peruano se realiza, entre otras, en el país en el Festival de Rock Popular Agustiniano - Agustirock, en el distrito de El Agustino, provincia y departamento de Lima.

Sala de Comisiones, en la fecha, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Vamos a invitar a los señores congresistas que quieran intervenir respecto a este dictamen.

Tienen ustedes el uso de la palabra.

El congresista Caverro, tiene el uso de la palabra.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Bueno, primero, un saludo a mis colegas y a usted, presidente, y felicitar a la Comisión de Cultura por haber podido dictaminar estos proyectos de ley, que son tres proyectos de ley, finalmente, que buscan poder encontrar una fecha en la cual conmemorar el rock peruano, que, efectivamente, como bien ha mencionado la secretaría técnica, es una expresión cultural muy importante en nuestro país, presidente.

Y me parece importante, saludo el esfuerzo de su comisión de poder abordar este tema, y saludar también que se haya tenido las opiniones favorables de varias organizaciones vinculadas, entre ellas no solamente el propio Ministerio de Cultura, sino, evidentemente, la Municipalidad de Lima, la AMPE; la Universidad Nacional de Música, creada por este Congreso, también la Universidad Católica.

Entonces, creo que es importante, presidente, y felicito este dictamen.

Sin embargo, presidente, sugeriría, ya que ese fue el espíritu de dos de los proyectos presentados, tanto por mí, como por el congresista Aragón, poder colocar en el artículo 1: "Que se declare el Día del Rock Nacional Peruano el 13 de febrero de cada año, fecha del natalicio de Pedro Suárez Vértiz, con la finalidad de promover actividades conmemorativas".

Porque sí creo, presidente, como autor, porque ese era el espíritu de escoger la fecha del 13 de febrero, que es el natalicio de nuestro ídolo del rock peruano, presidente, fallecido, Pedro Suárez Vértiz, poder hacerle mención expresa en el artículo uno del dictamen, de tal manera que quede claro que el Día del Rock Nacional de cada año, fecha de su natalicio, con la finalidad, como verá, que es conmemorativa del rock nacional y de sus principales exponentes, para lo cual el Ejecutivo, y continúa el artículo.

Entonces, sí, presidente, solicitaría, por favor, incluir una mención expresa al espíritu de dos de los proyectos que han estado aquí.

Por lo demás, felicito el trabajo de la comisión, presidente, y espero que ojalá se pueda votar por unanimidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Antes de seguir dando el uso de la palabra, quiero señalar que la comisión, y particularmente el presidente de la comisión, juntamente con los técnicos, hemos debatido y hemos tratado de encontrar algunos puntos de coincidencia, porque de eso se trata, de conmemorar, como expresión cultural, una fecha tan importante.

Indudablemente, puede haber algunas posiciones, de repente, encontradas, pero el ánimo ha sido consensuar, buscar una fórmula que, de verdad, se tenga en cuenta.

Después de las exposiciones de los señores congresistas y las intervenciones, vamos a ver respecto a la fecha de nacimiento de Pedro Suárez Vértiz, que se conmemora el 13 de febrero de cada año.

Pues bien, ha solicitado el uso de la palabra.

Antes yo pedí a la congresista. Voy a pedir, voy a solicitar, voy a ceder el uso de la palabra. Ha pedido la congresista Martha Moyano.

Congresista Martha Moyano, tiene el uso de la palabra.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Primero, presidente, felicitar a los autores del proyecto. Estoy de acuerdo con que se precise por qué se elige el 13 de febrero, como dice el congresista Caverio.

Sin embargo, presidente, yo voy a votar a favor. Anuncio mi voto a favor, por supuesto, pero, sin embargo, encuentro incongruencia en el artículo 1 y el artículo 2.

El 1 dice que todos los municipios, el Ejecutivo y todos deben celebrarlo, el 2 solamente nos lleva a un solo distrito o, por lo tanto, creo que no está bien redactado.

Eso ya lo podremos solucionar después, señor presidente, o aclarar después, pero creo que hay una cierta incongruencia. El uno es muy claro, dice encárguese a todos los municipios, etcétera, Ejecutivo, Ministerio de Cultura, a que podamos conmemorar ese Día del Rock para promocionar también y promover toda la actividad a nivel nacional. Pero el dos dice que, además de lo que se haga, se conmemorará en el Día del Rock Agustiniano. Ahí hay una confusión, creo yo, si es que no se aclara.

Voy a adelantar mi voto a favor, eso no quita que en el Pleno podríamos mejorarlo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Vamos a dar el uso de la palabra.

¿El congresista Aragón se encuentra? No está.

Entonces, vamos a ceder el uso de la palabra a la congresista Susel Paredes.

Tiene el uso de la palabra, congresista Susel.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el espíritu del proyecto de ley del congresista Caverio es clarísimo, es poner una fecha relacionada a la fecha de nacimiento de Pedro Suárez Vértiz.

El proyecto del congresista Aragón es la fecha de fallecimiento de Pedro Suárez Vértiz.

Además, hay otro proyecto, pero que está como... que está archivado, que era declarar el Día del Rock Nacional el 18 de agosto por el nacimiento de Gerardo Manuel, que son personajes, personas, músicos importantes para el rock nacional.

Nuestro proyecto lo que pretende es reconocer un movimiento, un movimiento cultural que da origen a un rock que tiene una visión de identidad nacional, que se ha generado a través de todo un proceso de largos años que termina en bandas de todo el país, que se reúnen en este festival llamado Agustirock. Porque no solamente es que en ese festival hay creadores de El Agustino, sino que ahí se han presentado todos los músicos de rock nacional, porque fue un proyecto muy interesante en generación de identidad del rock popular peruano.

Entonces, yo coincido con lo que dice la congresista Moyano porque está desfasado.

Entiendo que la idea ha sido incluir todos los proyectos, ¿no? Yo creo que tendríamos que reformularlo o dividirlo, o hacer un cuarto intermedio, no sé, porque mi espíritu igual es el mismo, es generar el reconocimiento del rock como expresión cultural.

Sí.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Susel.

Vamos a dar el uso de la palabra al congresista Caverio y luego de eso vamos a dar el uso de la palabra al congresista Elías Ávalos.

Tiene la palabra, congresista.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Sí, presidente, muy breve y un poco, digamos, coincidiendo también con la congresista Paredes.

Creo que, efectivamente, tratándose de temas diferentes, lo que quizás la congresista Paredes podría solicitar es la desacumulación de su proyecto, entiendo que ella es la autora, de tal manera que en un proyecto diferente se pueda reconocer al Festival de Rock Popular Agustirock como una expresión cultural del rock peruano, pero, digamos, diferente al proyecto que declara el Día del Rock Nacional, específicamente. Con lo cual, separando el proyecto, se puede tener un proyecto distinto que reconozca al Festival de Rock Agustiniano como una expresión cultural del rock peruano distinta a la fecha en que se señala el Día del Rock Nacional, que podrían ser proyectos diferentes, presidente.

No sé si la congresista estaría de acuerdo y podríamos dejarlo con el artículo primero.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Vamos a dar el uso de la palabra al congresista Elías Ávalos.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Quiero mencionar la Resolución [...?].

El señor PRESIDENTE.— Que mejore el audio, por favor, no se escucha.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— ... que es un ícono del rock peruano [...?].

¿Se escucha, presidente?

El señor PRESIDENTE.— Congresista, se le escucha entrecortado. A ver, si se ubica bien, por favor.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— ¿Me escucha?

El señor PRESIDENTE.— Sí, continúe.

Se escucha entrecortado. Reinicie su intervención.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— [...?].

El señor PRESIDENTE.— Congresista, no se escucha. El problema no es de acá de la sala, sino de su audio.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Sí, presidente.

Ahora sí. ¡Hola!

El señor PRESIDENTE.— Ahora se le escucha fuerte y claro.

Continúe, continúe.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Muchas gracias, presidente.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, a favor.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Resolución Ministerial 265-2011-MC, de julio 2011, [...?] se le otorga al señor Gerardo Manuel Rojas Rodo, más conocido como Gerardo Manuel, que es un ícono y uno de los líderes de la opinión de la música [...?] en nuestro país, que no sólo abarcó la creación y producción musical, sino la promoción y difusión de la música a nivel nacional y local.

Miembro de Los Doltons, los Shain's, The Pepper y Pax. [...?] Gerardo Manuel donde permaneció durante [...?].

Lo digo [...?] no han considerado porque se resolvió en aquella oportunidad por el Ministerio de Cultura otorgar al señor Gerardo Manuel Rojas Rodo la distinción de personalidad meritoria de la cultura, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, y se remitió una copia de la presente resolución [...?] de Industrias Culturas y Artes para que proceda a su inscripción en el registro respectivo.

Considero que Gerardo Manuel debe ser el que represente este proyecto de ley, señor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, muchas gracias.

A ver, vamos entrando a algún tipo de resumen.

La propuesta del congresista Alejandro Caveró, para que se designe como la fecha del natalicio de Pedro Suárez Vértiz, como la fecha del Día del Rock el 13 de febrero de cada año, prácticamente está aceptado, ¿por qué? Porque si ustedes ven el título del dictamen, dice eso, dice: Dictamen recaído en los proyectos de ley número tanto, que declara el Día del Rock Peruano el 13 de febrero de cada año.

Entonces, acá ha habido una omisión de parte nuestra de poner en la fórmula legal la fecha exacta.

Entonces, en ese sentido no habría ningún problema, está aceptado.

En cuanto se refiere al segundo artículo, sí, pues, parecería que hay un desfase, pero ustedes tienen que entender, señores congresistas, que el rock es una manifestación cultural que hay que tomarlo en una dimensión amplia, (10) obviamente rescatando a nuestros íconos, ¿no?

¿Quién no reconoce en Pedro Suárez Vértiz, que es nuestro principal representante?

Pero también en el transcurso del tiempo ha surgido alguna forma de manifestación popular, como el Rock Popular Agustiniano, el Agustirock. Entonces, también es una realidad que no podemos cerrar los ojos.

Es en mérito de eso y tomando en cuenta que hay tres opiniones de distinguidas instituciones y universidades, es que nos hemos permitido señalar eso, con la finalidad de, justamente, también recoger estas opiniones en los proyectos de ley presentado por la congresista.

Indudablemente, de repente, hay un desfase, si es verdad. Se nota el desfase, eso es verdad. Pero habría que ver la forma de cómo corregimos esto, pero lo fundamental es que ya tenemos el dictamen y habrá que hacer algunas correcciones al respecto, y será en el Pleno del Congreso donde podemos dar y llegar con una fórmula de un texto sustitutorio, obviamente consultando con los señores autores de los proyectos.

Yo pienso que existe el mejor ánimo. Yo veo la predisposición del congresista Caveró. Veo la predisposición de la congresista Moyano, que incluso dijo "está bien, yo voto antes de" y ha votado. Lo mismo que el congresista que acaba de hacer uso de la palabra, entonces, la congresista también.

A mí me parece un poquito inconveniente de que pueda retirar su proyecto la congresista, porque se nos complicaría a nosotros presentar otro dictamen.

Yo pienso que habría que ver la cuestión, pero, en todo caso, corra el traslado a la congresista Susel Paredes, para que se exprese al respecto.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Sí, yo lo que pediría, en todo caso, es un cuarto intermedio, porque, efectivamente, a lo largo de los años han existido distintos músicos y mujeres músicas también.

Tenemos a Los Saicos, fundador del punk en América, con "Demoler", que es una canción conocida mundialmente, es un grupo de culto Los Saicos. Y así tenemos muchos otros más.

El congresista Elías ha mencionado a Gerardo Manuel, que ha sido no solo músico, sino gestor y difusor cultural.

El Agustirock es un festival que ha durado más de 35 años, donde han tocado cantidades de bandas de rock también.

Claro, Los Mojarras es uno de los grupos que sale de ahí, que es el más conocido.

Pero yo pediría un cuarto intermedio, porque creo que todos estamos en la misma línea y es reconocer el rock como una manifestación cultural, que, claro, cada uno tiene su promoción, ¿no?

Porque el congresista Elías refiere a un grupo de determinados años, y yo también. Bueno, yo en los 80 teníamos al rock subterráneo, que, bueno, era un movimiento de rock subterráneo muy potente, y ahí ha salido a Daniel F y otros, La Sarita, Leuzemia. Mar de Copas, ha tocado en El Agustino, que no son de El Agustino.

Entonces, yo creo que podemos llegar a una fórmula.

Entiendo que los proyectos de ley del congresista Caverio y del congresista Aragón son un homenaje personal a Pedro Suárez Vértiz.

Miren, yo cuando trabajaba en la Municipalidad de Lima me fui, después que él enfermo, me fui al El Hueco a pedirles que, por favor, no vendan los discos de Pedro Suárez Vértiz porque eran todos piratas. Y les hice entender que él vivía, su familia vivía de las regalías porque él ya no podía trabajar. Y la cooperativa El Hueco hace una asamblea y me lleva un camión lleno de discos pirata de Pedro Suárez Vértiz para destruirlos.

Y así lo hicimos, porque, realmente, él ya no iba a poder, solamente iba a poder vivir de sus regalías, ya no iba a poder hacer conciertos ni nada.

Entonces, yo tengo el mayor de los respetos por Pedro Suárez Vértiz, lo que pasa es que también poner en una fecha del rock nacional a un solo cantante, un solo compositor, podríamos verlo, ¿no? o mencionarlo, mencionar a otros señalando que ese día es el día su santo, de su nacimiento.

Entonces, pero ese es el objetivo del proyecto del congresista Caverio.

Entonces, yo pido un corte intermedio porque yo creo que podríamos llegar reconociendo el valor y la importancia, y por los premios que he recibido. He leído, ha recibido premios nacionales, internacionales, y ha sido muy popular, es muy popular.

Entonces, yo pido un cuarto intermedio, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Hay un conjunto de congresistas que están pidiendo el uso de la palabra.

Es muy interesante el debate en este caso, y vamos, primero, a ceder el uso de la palabra al congresista Caveró, luego el congresista Málaga y hay un tercero, el congresista Elías Ávalos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Caveró.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Sí, presidente.

Mire, el espíritu, efectivamente, de dos de los proyectos es hacer un homenaje, y eso está claro en ambos proyectos de ley, los dos de los tres que se han presentado hoy día.

Y eso usted ha tenido a bien, presidente, someter un dictamen a la comisión, y creo que la comisión tiene que votarlo.

Finalmente podremos o no ponernos de acuerdo sobre cuál debe ser la mejor fecha, efectivamente, hay para todas las promociones, para todos los gustos, presidente. Pero el espíritu de los proyectos de ley era ese, era hacer un homenaje a lo que los autores hemos considerado que es un ícono representativo del rock nacional.

Y en ese sentido, presidente, en fin, como yo comenté al comienzo, que, efectivamente, se ponga que la conmemoración anual del Día del Rock Peruano se realiza, entre otras, en el Festival de Rock Popular Agustiniano me parece bien, y en ese sentido creo que habíamos encontrado un consenso para que dentro de la fecha escogida se pueda celebrar el Festival de Rock Popular Agustiniano, como había planteado la congresista Paredes. Pero eso es un tema, y otro diferente es decir que esto no se vote para ponernos de acuerdo sobre cuál otra persona o cuál otra fecha podría ser, cuando el objetivo de dos de los tres proyectos es que sea en la fecha conmemorativa al natalicio de Pedro Suárez Vértiz, con lo cual yo, presidente, no considero que en el espíritu de dos de los dictámenes que están en este proyecto eso sea posible.

Creo que, en todo caso, como en todas las comisiones y democráticamente en este Parlamento, eso se vote, presidente, y se decida si se aprueba o se archiva. Y si se archiva, bueno, presidente, escogeremos otra fecha.

Pero yo creo que, finalmente, el espíritu, generalmente cuando no nos ponemos de acuerdo aquí, presidente, es votar y tomar una

decisión, porque dos de los tres autores expresamente lo hemos planteado así.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Caveró.

Congresista Málaga, tiene el uso de la palabra.

El señor MÁLAGA TRILLO (AP-PIS).— Muchas gracias, presidente.

Un saludo muy cordial a todos mis colegas.

Es para mí un motivo de alegría y de mucha satisfacción que en este momento, en esta comisión, se esté tratando sobre el homenaje al rock peruano y, en particular, me emociona mucho como amigo personal en la infancia de Pedro Suárez Vértiz y portavoz de su familia para estos temas.

Yo quiero agradecer a la comisión por tocar el tema, quiero agradecer a los autores de los proyectos y quiero también compartir algunas reflexiones que quizás puedan ayudar a conciliar las diferencias que estamos viendo, que en el fondo no son tantas diferencias, pero sí hay que remarcar las distinciones que se hacen.

Se ha hablado de Gerardo Manuel, a quien todos conocemos y personalmente a algunos de nosotros también, y creo que es importante señalar los aportes y las distinciones que hacen de cada uno de ellos una contribución distinta a la escena del rock y al desarrollo y a la evolución del rock peruano.

El caso de Gerardo Manuel no es tanto por composiciones propias, sino es por la labor de difusión que él realizó a través de distintos proyectos de programas. Quien no recuerda quizás a Disco Club en el antiguo Canal 7, pero eso fue quizás su mayor esfuerzo de promoción y su mayor fruto el haber dado a varias generaciones, de quienes en esos momentos empezábamos a hacer rock, el conocimiento básico de las bandas históricas que formaban esas generaciones de la cual él era parte.

El caso de Pedro Suárez Vértiz es distinto, porque él, más bien, como cantautor, sus propias composiciones han trascendido la popularidad no sólo de Lima, sino de todo el Perú y a toda Latinoamérica, y Susel ha hablado también, por supuesto, de los reconocimientos internacionales.

Entonces, creo que estamos hablando más bien ahí de un esfuerzo de popularización de composiciones propias, sí, de un cantautor, pero que resumen, de alguna manera, toda esa efervescencia, toda esa evolución desde Los Saicos, hasta Frágil, pasando por toda la generación ochentera y noventera.

Lo de Pedro Suárez Vértiz es importante resaltarlos porque no muere, trasciende a las generaciones. Uno puede ver en eventos sociales, en fiestas de diferentes generaciones que no pasa de moda esta música.

Entonces, creo que hay un valor agregado, distinto, especial, al conmemorar la contribución de Pedro Suárez Vértiz y, por supuesto, el Festival del Rock, el Agustirock, es símbolo de lo que Susel ha comentado muy bien, que es un movimiento, un movimiento particular también muy popular.

Y por eso yo creo, muy de acuerdo también con la participación de la colega Moyano, en que se puede lograr una fórmula, espero yo, en el Pleno.

Y yo personalmente creo que los dos artículos si bien se podrían separar, pero yo creo que son conciliables, por ejemplo, señor presidente y colegas, en el primer artículo de acuerdo con que, y esto también es una solicitud de la familia y le dan agradecimiento, que si es que se nombra o se decide por el 13 de febrero en honor a Pedro Suárez Vértiz, entonces, cabe mencionar expresamente que es la fecha de su nacimiento. Pero podríamos convenir quizás en decir algo así como que se declare el 13 de febrero de todos los años, que es fecha del natalicio del compositor Pedro Suárez Vértiz, Día del Rock Peruano, en homenaje a él, a su legado y a todos aquellos quienes contribuyeron con sus creaciones, difusión, labor, en fin, de estudio e investigación a la escena del rock peruano. O sea, se puede incluso hasta mencionar algunos nombres, ¿no? yo creo que dentro de una misma fórmula, pero haciendo énfasis en que esa fecha corresponde a un solo artista.

Y en el artículo dos, en el espíritu de lo que decía mi colega Alejandro Cavero, por supuesto, reconocer el valor cultural y en la escena del rock, por supuesto, del festival. Creo que es compatible, presidente, y coincido nuevamente con la colega Moyano, creo que se puede llegar a una fórmula que reconozca ambos aspectos como parte de un gran, gran, gran reconocimiento, centrado en una fecha especial, que ya se ha explicado por qué.

Gracias, presidente. Eso es lo que quería compartirles.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Congresista Alva.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Buenas tardes, señor presidente.

Bueno, escucho y estoy de acuerdo con la propuesta.

Mire, nosotros de la generación 80 vimos cómo el rock llegó a su máximo con Pedro Suárez y cuando él inició tantos años con Arena Hash, un grupo emblemático, y muchos, como dicen, Gerardo Manuel, Río, tuvieron su época, pero su vida musical, se puede decir, sigue vigente, pero no como lo tenía Pedro Suárez Vértiz, que quizás, si ahorita viviera, seguiría componiendo canciones muy buenas, que son en el tiempo las generaciones que llegan y que vendrán seguirán escuchándolo.

Así que yo creo que para mí, como persona, y como mi generación, creo que es merecedor que la fecha de su nacimiento de Pedro Suárez Vértiz Alva sea quien lleve ese día, el Día del Rock.

Así que mi apoyo total a esa propuesta, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Alva.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Infantes, tiene el uso de la palabra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, muy buenas tardes.

Aplaudo esta iniciativa por parte de los autores, pero, según mi perspectiva, yo pienso que deben de reunir todo. Porque recordemos que no solamente el rock se hace en las ciudades, nosotros en las provincias tenemos un buen rock también.

Hay grandes artistas, que con este proyecto, con esta ley, ellos realzarían, ¿entiende?, esa importancia que no se le reconoce al rock.

Nosotros acá, y ahí debe estar la colega Paredes, tenemos los artistas de, por ejemplo, de Rioja, los cuerpos machos, [...] que dice, y es un rock muy bonito que hacen. Entonces, acá hay que ampliarlo a todo.

Pedro Suárez Vértiz, excelente auto cantante, autor, compositor, pero también hay que englobar a todo el grupo de rockeros del Perú (11) que con la aprobación de este proyecto agradecería la labor grande que hacemos nosotros los congresistas. Y vaya mi saludo para todos los autores. Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas. Congresista Elías Ávalos, puede hacer uso de la palabra.

El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).— Muy breve, señor. Yo nací en la época del cincuenta, cincuenta y tantos. Por lo tanto, algunas personas que son congresistas ahora no habían nacido cuando yo nací.

Pero, me satisface mucho que el congresista Málaga que tiene el cabello de la época ha hecho uso de la palabra sustentando las fortalezas que también corresponden. Pedro Suárez-Vértiz es una estrella importantísima.

Sin embargo, si estamos hablando de ¿quién generó el rock en el Perú? fueron los Doltons. Los Doltons donde estaba Gerardo Manuel Rojas Rodo, Gerardo Manuel el famoso, César Ichikawa

que cantó Último Beso, y Pedro Suárez-Vértiz no hay que dejarlo atrás, pero obviamente señalar que tal día es el día del rock, creo que tendríamos que remontarnos, hacer un poco de historia, suspender la decisión final, porque así como estamos trabajando (problemas de audio) (problemas de audio)

El señor PRESIDENTE.- Congresista no se le escucha, está entrecortado.

El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).- Es un tema sumamente importante y (problemas de audio)(problemas de audio) es un conflicto generacional que tenemos ahora.

El señor PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias. Congresistas, bueno, antes de someter el voto... (problemas de audio)

Congresistas, antes de someter el voto quiero hacer algunas precisiones. Es verdad, se declara el día del rock peruano el 13 de febrero de cada año, fecha del natalicio de Pedro Suárez-Vértiz. Y también hay que hacer un agregado de otros destacados representantes del rock peruano.

Y el segundo punto, en el que habla del festival de rock popular agustiniano, Agustin Rock, voy a solicitar de manera respetuosa a la congresista Susel para que pueda pedir la desacumulación del mismo y obviamente como en el predictamen ya se ha avanzado bastante y hay opiniones favorables incluso en su proyecto tenemos... ¿cuántas opiniones favorables?

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).- Hay 3 opiniones favorables.

El señor PRESIDENTE.- Opiniones favorables, ¿de qué instituciones?

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).- De la Universidad Nacional de Música, si mal no recuerdo me parece que es [...?].

El señor PRESIDENTE.- Correcto, entonces, vamos inmediatamente con el compromiso de elaborar un nuevo predictamen le solicito congresista en aras a que esto camine, porque en verdad es una situación muy necesaria.

Yo, le digo con toda sinceridad, Pedro Suárez-Vértiz se merece que fuera como uno de los máximos exponentes entre otros por supuesto, y es que hay que ponerlo acá entre otros representantes para que pueda usted solicitar la desacumulación del mismo.

Tiene la palabra, congresista.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).- Gracias, señor presidente.

Efectivamente, lo que ha dicho la congresista Mery Infantes es muy interesante, porque las regiones tienen también rock muy importante. Tenemos Uchpa, que es un grupo de rock que compone y canta en Quechua y es internacionalmente conocido y hay rock en distintas regiones también.

Entonces, yo entiendo el deseo de homenajear a un artista pero el Perú es muy grande, las regiones son muy diversas las expresiones son múltiples.

Por esa razón, yo acepto su propuesta de desacumulación para que avance este homenaje por su vida y después vemos el tema de la Mustirock, ya de otra manera.

Sí, acepto la desacumulación.

El señor PRESIDENTE.—Correcto. Muchas gracias, congresista Susel.

Entonces, vamos a dar lectura a lo que quedaría la fórmula legal. Señora secretaria técnica de lectura, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— ¿Sobre el artículo único?

El señor PRESIDENTE.— Claro.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no, señor presidente.

Ley que declara el Día del Rock Peruano el 13 de febrero de cada año.

Artículo único, Día de Rock Peruano.

Se declara el día del rock peruano el 13 de febrero, fecha del natalicio de Pedro Suárez-Vértiz, en homenaje a su persona y a todos los destacados representantes del Rock Nacional. Con la finalidad de promover actividades conmemorativas de Rock Nacional y de sus principales exponentes, para lo cual el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura y los gobiernos regionales y locales, en el ámbito de sus competencias, ejecutan las acciones correspondientes para conmemorar dicha expresión cultural.

Señor Presidente, se retira el artículo segundo.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, con cargo a mejorar con la asesora, la técnica legislativa.

Pues bien, vamos a someter al voto, dejando constancia de que se ha desacumulado el Proyecto de Ley 7478, de la congresista Susel Paredes. Y se dispone se elabore de inmediato el predictamen de ese proyecto de ley para considerarlo y someter a votación en la próxima sesión.

Muy bien, señora secretaria, sírvase a registrar el voto del predictamen de los dos proyectos antes señalados.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Como no, señor presidente.

Se registra la votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 6939 y 6967, dispuesta la desacumulación del proyecto de Ley 7478.

Señores congresistas, Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, gracias, congresista.

Congresista Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA ((HYD)).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Congresista Paredes Fonseca(); congresista Flores Ruiz ();

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP)..- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA..- Gracias, Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Jiménez Heredia.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS)..- Paredes Fonseca, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA..- Cómo no, señora congresista. Paredes Fonseca, a favor. Muchas gracias.

Congresista Flores Ruiz(); congresista Jiménez Heredia, señor presidente, a través de la plataforma.

El señor PRESIDENTE..- Se le considere.

La SECRETARIA TÉCNICA..- Jiménez Heredia, a favor. Gracias. Congresista Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP)..- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA..- Gracias. Moyano Delgado, a favor. Congresista Soto Reyes.

El señor SOTO REYES (APP)..- Alejandro Soto, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA..- Alejandro Soto Reyes, a favor. Gracias, congresista.

Congresista José Luis Elías Ávalos(); congresista Juan Burgos Oliveros (); congresista Mita Alanoca(); congresista Trigozo Reátegui.

El señor MITA ALANOCA (PL)..- Mita Alanoca, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA..- Mita Alanoca, a favor. Gracias, congresista.

Congresista Trigozo Reátegui(); congresista Flores Ruíz, expresa su voto a favor a través de la plataforma, señor presidente.

El señor PRESIDENTE..- Es conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA..- Gracias.

Asimismo, lo hace la congresista Cheryl Trigozo, registra su voto, a favor.

El congresista José Luis Elías Ávalos, registra su voto en abstención.

El señor PRESIDENTE..- [...] [...]

La SECRETARIA TÉCNICA..- Cómo no, señor presidente. Se considera el voto.

Congresista Carlos Alva Rojas.

El señor ALVA ROJAS (AP)..- Alva Rojas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA..- Gracias, Alva Rojas, a favor. Congresista Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM)..- Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.– Gracias, Tacuri Valdivia, a favor.
Congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).– A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.– Gracias, Palacios Huamán, a favor.
Congresista Padilla Romero, lo hace señor presidente a través de la plataforma. A favor.

El señor PRESIDENTE.– Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.– Registra su voto a favor.
Congresista Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).– Paredes Piqué, abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.– Gracias señora congresista. Nuevamente se consulta el sentido de voto del congresista Burgos Oliveros().
Señor presidente, 13 votos a favor, 2 votos en abstención, 0 votos en contra, el dictamen ha sido aprobado en mayoría.

El señor PRESIDENTE.– Muy bien, muchas gracias señora secretaria técnica.

El dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6939/2023, 6967/2023, que declara el día del Rock peruano, el 13 de febrero de cada año ha sido aprobado por mayoría.

Señores congresistas, pido autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera observaciones, el acta se tendrá por aprobado con dispensa de su lectura.

Aprobado por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 6 y 45, se levanta la sesión y se agradece a todos los congresistas por su asistencia.

Muchas gracias.

Buenas noches. Buenas noches.

–A las 18:45 h, se levanta la sesión.